ALCALDÍA DE PAMPLONA

ANÁLISIS DEL SECTOR

(2.2.1.2.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

CIUDAD	FECHA	AÑO	MES	DIA
PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER		2024	10	29
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO			
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.			
No. DE PROCESO	SASI-AP-02-2024			
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS Y QUE HACEN PARTE DE LA POLITICA DE ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL DE LA ALCALDIA DE PAMPLONA.				

TABLA DE CONTENIDO

I. Introducción
II. Análisis del Mercado:
CONDICIONES GENERALES
SECTOR SECUNDARIO O SECTOR DE LA TRANSFORACION E INNOVACION
Producto Interno Bruto
Índice de Precios al Consumidor
Índice de Seguimiento de la economía
Mercado laboral
Comportamiento de la TRM
Salario Mínimo
III. Aspecto Técnico
Códigos "UNSPSC"
CLASIFICACION CIIU
Especificaciones Técnicas
IV. Marco Regulatorio
V. Análisis de la Oferta y Demanda:
ANALISIS DE LA DEMANDA
DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO:
GASTO HISTORICO
ANALISIS DE LA OFERTA
CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
IV. Entorno Internacional
VII. Estudio de Mercado
ESTRUCTURA DE PRECIOS
DEDUCCIONES, TASAS Y RETENCIONES
VIII. Análisis de indicador Financiero
INDICADORES DE ANALISIS
INDICADORES OPERACIONALES
INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANZACIONALES CONSOLIDADOS

Capacidad financiera
Capacidad de Organizacional
IX. Análisis de Riesgo
CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:
PROBABILIDAD DEL RIESGO
MATRIZ DE RIESGOS
X. Conclusiones
ANEXOS
INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANZACIONALES.

I. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la secretaria general y de gobierno de la alcaldía de Pamplona y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Entidad debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

El Artículo No.2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación del proceso de contratación pública, el cual busca orientar a la Entidad Estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de selección.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el presente documento utiliza la metodología y estructura establecida en la Guía de Elaboración de Estudios de Sector - GESS Versión 2 del 24 de junio de 2022, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, con el fin de realizar una evaluación del mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir y diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Para la elaboración de este estudio del sector se tuvieron en cuenta los lineamientos de la Agencia Nacional de contratación pública – Colombia compra eficiente y la información contenida en el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, el cual tiene como objetivos brindar herramientas metodológicas diseñadas para apoyar a las Entidades del Estado colombiano en la identificación de oportunidades para la generación de valor y nuevas fuentes de abastecimiento, la definición de estrategias para adquirir bienes y servicios, así como el desarrollo de habilidades de gestión en sus procesos de compra.

En este orden de ideas, se realiza el presente estudio del sector para el proceso de selección abreviada que tiene por objeto la: "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS Y QUE HACEN PARTE DE LA POLÍTICA DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL**

DE LA ALCALDIA DE PAMPLONA". el cual tiene entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y jurídicos que debe tener en cuenta en la secretaria de General y de Gobierno de la alcaldía de Pamplona en el proceso que se adelanta.

De acuerdo a lo anterior, la Alcaldía de Pamplona a través de la Secretaria de General y de gobierno Municipal realiza el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación. Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Cámara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del mencionado decreto, la entidad adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

II. Análisis del Mercado[1]: "*Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso*".

CONDICIONES GENERALES

La Secretaría Municipal General y de Gobierno, a través del análisis sectorial, evalúa diversos factores y variables económicas que pueden influir en el entorno y funcionamiento de las empresas y el sector económico al que pertenecen, con el objetivo de identificar oportunidades para aumentar beneficios y comprender la estructura del sector en el que operan. Esta comprensión es fundamental, ya que afecta tanto la competencia como la rentabilidad.

El proceso en curso se enmarca en el sector secundario, que abarca todas las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de alimentos y otros bienes o

[1]Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf.

mercancías, utilizados como base para la fabricación de nuevos productos. Dentro de este contexto, el comercio al por menor y mayor actúa como una actividad intermedia en la cadena de distribución de bienes, sirviendo de enlace entre la manufactura y los comerciantes de productos terminados, así como entre fabricantes de productos intermedios.

Las empresas que se dedican a la distribución de elementos de papelería para oficinas operan tanto en el comercio al por mayor como al por menor, utilizando canales de distribución en almacenes y tiendas ubicadas en diferentes puntos a nivel local y nacional.

El proceso productivo de los elementos de papelería y útiles de escritorio se divide en dos fases. La primera consiste en la producción de papel, que puede obtenerse de madera, bagazo de caña u otras fibras, con o sin mezcla de pulpa de papeles reciclados. La segunda fase se centra en la elaboración de productos impresos de la industria gráfica.

La medición y análisis del comportamiento del sector son herramientas clave para el diseño de políticas económicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ello, las estadísticas derivadas de la inversión en este sector son indispensables para una toma de decisiones informada tanto por parte de las autoridades públicas como del público en general. A continuación, se examinan las cifras estadísticas y económicas que impactan la economía del proceso en curso.

SECTOR SECUNDARIO O SECTOR DE LA TRANSFORACION E INNOVACIÓN

El sector secundario es responsable de convertir las materias primas en productos finales y bienes de consumo. Este sector abarca actividades como la manufactura, la construcción y la generación de energía.

La industria manufacturera transforma los recursos naturales en una amplia variedad de productos, que incluyen desde alimentos procesados y textiles hasta automóviles y electrodomésticos. Por otro lado, la construcción se dedica a desarrollar infraestructuras esenciales como edificios, carreteras y puentes, contribuyendo de manera significativa al desarrollo urbano y a la mejora de la conectividad.

La producción de energía, que engloba la generación de electricidad y la obtención de combustibles, desempeña un papel fundamental en el funcionamiento de todas las áreas económicas. Este sector promueve la innovación tecnológica y la industrialización, lo que conduce a la creación de empleo y al crecimiento económico sostenido.

En resumen, el sector secundario transforma las materias primas obtenidas del sector primario en productos manufacturados. Las actividades principales que lo componen son:

Industria manufacturera: Se encarga de la producción de bienes mediante la transformación de materias primas, produciendo artículos como alimentos procesados, textiles, productos químicos y maquinaria.

Construcción: Centrada en la edificación de infraestructuras, incluyendo edificios residenciales y comerciales, así como obras públicas como carreteras y puentes.

Producción de energía: Involucra la generación de electricidad y otros tipos de energía utilizando fuentes tanto renovables como no renovables.

Este conjunto de actividades es esencial para el desarrollo económico y social, ya que proporciona los bienes y servicios necesarios para satisfacer las necesidades de la población y apoyar el progreso de otras industrias.

Producto Interno Bruto

De otro lado, según las cifras reflejadas por el DANE, y en concordancia con la coyuntura económica exhibida las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Además, tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB).

Gráfico 1.
Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen
2019 – 2024



Fuente: DANE, PIB_T
1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr preliminar provisional.

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1.
Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar
1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Índice de Precios al Consumidor

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%); Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos

para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

Tabla 2.
IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,79	0,07	1,93	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,46	0,01	0,29	0,00
Transporte	12,93	0,67	0,09	0,24	0,03
TOTAL	100,00	0,54	0,54	0,24	0,24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,12	0,18	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,11	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,74	0,14	0,11	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,82	0,01	0,07	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,68	0,04	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	0,07	0,00	0,02	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	-0,26	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,24%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

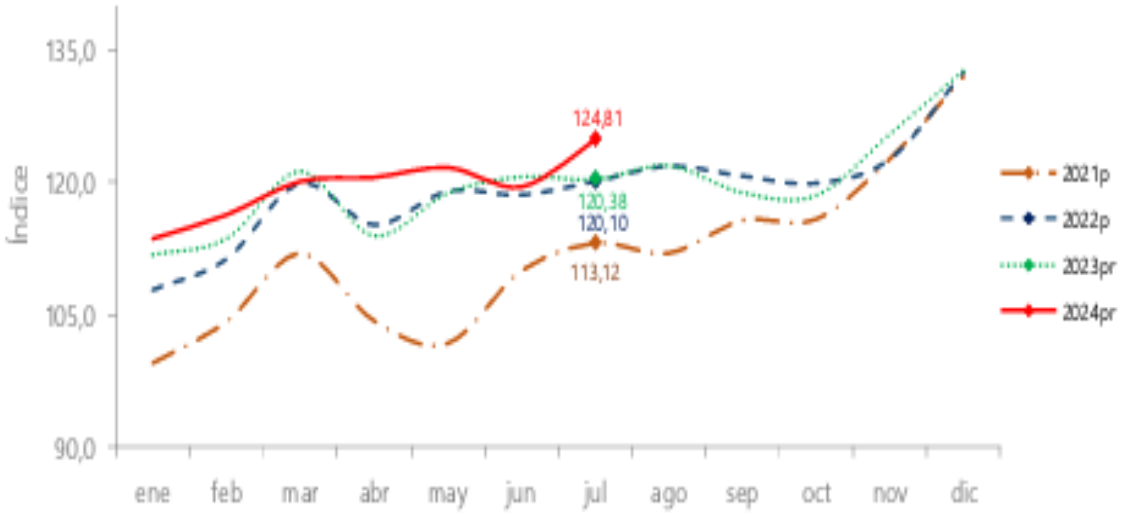
Índice de Seguimiento de la economía

El comportamiento de la economía nacional ha sido fluctuante en los últimos años, según la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el indicador de seguimiento de la economía (que es un índice que tiene la vocación de informar la evolución o los cambios en el ritmo de crecimiento de la actividad económica de muy corto plazo).

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información.

Para el mes de julio de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,81, lo que representó un crecimiento de 3,68% respecto al mes de julio de 2023pr (120,38). Para el mes de julio de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 123,43, lo que representó un crecimiento de 3,86% respecto al mes de julio de 2023pr (118,85).

Gráfico 2.
Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021p - 2024pr (Julio)



Fuente: DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

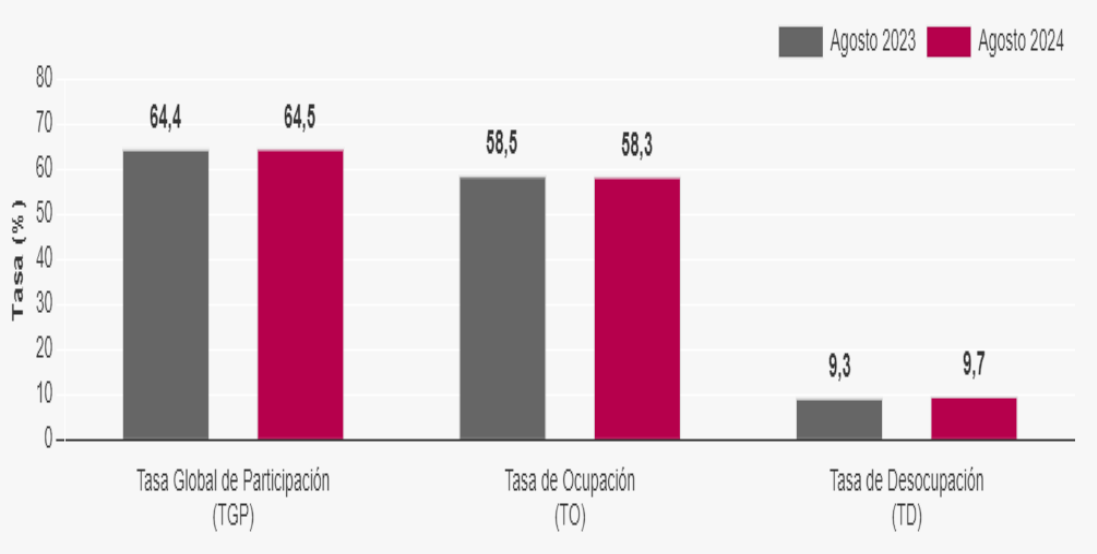
Mercado laboral

Basado en la información proveniente de La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

Igualmente, a través de la encuesta integrada de hogares diseñada y publicada por el DANE, clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o inactivas. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 3.
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desempleo (TD)
Tasa de subocupación (TS)
Agosto 2023 - 2024



Fuente: DANE. Elaboración propia
Variación estadísticamente significativa.

Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2024

En el mes de agosto de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.418 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 3.
Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad.
Total nacional
Agosto (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2023	Agosto 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.161**	**23.418**	**100**	**257**	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.153	9,2	195	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.931	4.090	17,5	159	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.683	1.799	7,7	116	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.313	3.390	14,5	77	0,3
Transporte y almacenamiento	1.609	1.665	7,1	56	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	558	2,4	46	0,2
Información y comunicaciones	422	419	1,8	-3	0,0
Industrias manufactureras	2.445	2.401	10,3	-43	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.895	1.835	7,8	-59	-0,3
Actividades financieras y de seguros	436	376	1,6	-59	-0,3
Actividades inmobiliarias	388	316	1,4	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.953	2.880	12,3	-74	-0,3
Construcción	1.616	1.532	6,5	-84	-0,4

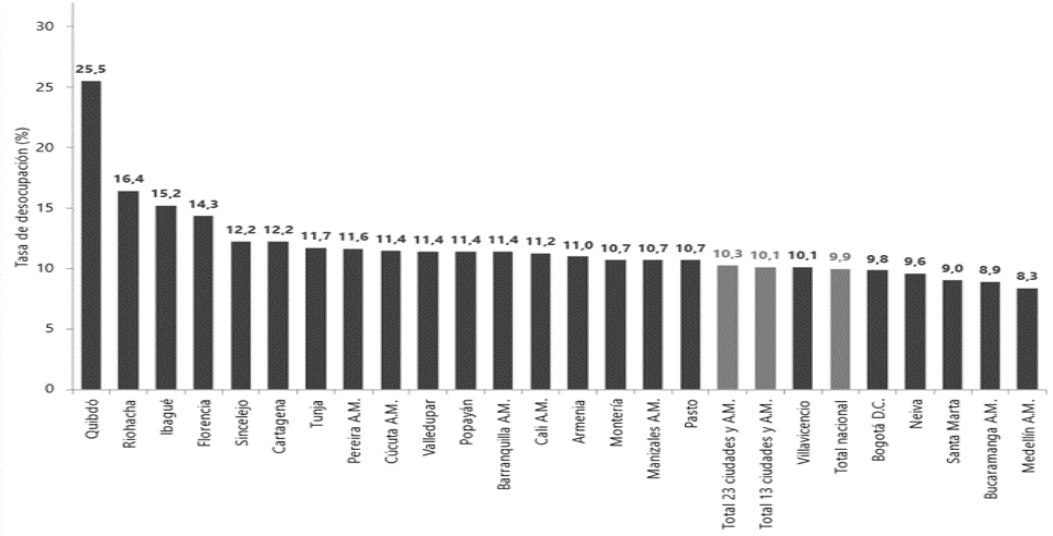
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras. Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

Ciudades y áreas metropolitanas

Para el trimestre móvil junio - agosto 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,5%), Riohacha (16,4%) e Ibagué (15,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,0%), Bucaramanga A.M. (8,9%) y Medellín A.M. (8,3%).

Gráfico 4.

Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - Agosto 2024



Fuente: DANE, GEIH.

Notas: Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

Total 23 ciudades y áreas metropolitanas incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.

Comportamiento de la TRM

Las grandes empresas fabricantes están ubicadas en Europa y Estados Unidos, por lo que sus productos se negocian en euros o dólares, esto hace que las tasas de cambio frente a estas monedas incidan en el precio final de los mismos al entrar al país. Estas tasas son un factor muy importante a tener en cuenta, ya que debido a su volatilidad pueden variar incluso dentro del periodo del proceso de selección, lo que hace que los interesados deban tener cuidado al momento de ofertar.

Aunado a lo anterior, el aumento del dólar ha generado un sobrecosto en muchos de los productos que se importan para el sector de la construcción y, por otro lado, se ha venido presentando un problema de abastecimiento y de importaciones en el sector transporte y el sector industrial. Eso ha generado que haya algunas dificultades y que veamos para 2024 unos ajustes que van a impactar de manera importante el precio de la vivienda.[2]

[2] https://www.portafolio.co/economia/infraestructura/sobrecostos-y-abastecimiento-preocupan-al-sector-constructor-para-2022-560198

Grafica 5.
Precio del dólar
Febrero – Agosto
2024



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia en 2024 ha presentado variaciones significativas debido a factores como la volatilidad económica global, la política monetaria de la Reserva Federal de EE.UU. UU. y el comportamiento de los precios del petróleo. Durante este año, el dólar ha fluctuado en rangos considerables, oscilando entre los $3,900 y $4,100.

En los primeros meses de 2024, la TRM se mantuvo alrededor de los $3.900 COP. Para marzo y abril, el dólar registró ligeras caídas, llegando a valores cercanos a los $3,840 COP, marcando uno de los puntos más bajos del año. Sin embargo, se espera que, para finales de 2024, la TRM se estabilice en un rango cercano a los $4.065 COP, según pronósticos del Banco de la República, debido a la alta volatilidad esperada en los mercados internacionales y factores internos como la inflación y las tasas de interés.

Estos movimientos reflejan las expectativas de estabilidad para los próximos meses, pero también la posibilidad de repuntes hacia finales de año, dependiendo del contexto global y las políticas económicas en Colombia.

Salario mínimo

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2024.

Tabla 4.
Histórico salario mínimo y auxilio de transporte
2007 - 2024

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.401
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000

Fuente: Elaboración Propia

III. Aspecto Técnico

De conformidad con lo señalado en el Artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, no se requerirá en esta Modalidad de Contratación del RUP, ni de la exigencia a los proponentes interesados en ofertarle a la Administración Municipal de estar Clasificados de acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas "UNSPSC".

Códigos "UNSPSC"

Sin embargo, los Códigos "UNSPSC" que le aplica al objeto de esta Contratación son los:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
44	10	31	*suministros para impresora, fax y fotocopiadora*
44	12	16	*suministros de escritorio*
14	11	15	*papel de imprenta y papel de escribir*

Fuente: Colombia Compra Eficiente. Elaboración propia

CLASIFICACION CIIU

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), como se indica, Clasificación de las actividades, objeto del proceso de contratación:

CLASIFICACIÓN CIIU

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
G	**47**	**476**	**4761**	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados

Los bienes que se pretenden adquirir son de características técnicas uniformes definidas y ofrecidos por diferentes marcas en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

Se llama papelería al establecimiento comercial en el cual se venden objetos e insumos para oficinas, para estudiantes, entre otros interesados. Es decir, la papelería nos ofrece, nos vende, todos aquellos productos y elementos que, en la oficina, en la escuela y hasta en la casa nos permitirán escribir documentos, modificarlos, transcribirlos, resaltarles aquellas cuestiones fundamentales, entre otras cuestiones.

Existen dos tipos de papelería, las distribuidoras, que son aquellas que abastecen a otras papelerías, pero de menor envergadura, por ejemplo, aquellas más pequeñas que se encuentran establecidas en barrios alejados o pequeños, y luego nos podremos encontrar con el otro tipo, que son las papelerías para el público en general, las cuales ofrecerán los servicios y los insumos que cualquier estudiante de cualquier nivel, ama de casa u oficinista pueda llegar a demandar.

Para desarrollar la necesidad planteada en el proceso que se adelanta, se requiere contratar los siguientes suministros y sus especificaciones técnicas son:

Especificaciones Técnicas

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA (NS).	
ITEMS	**DESCRIPCIÓN**
1	Tonner para Impresora Hp laser jet MFP M26nw 85A. Rendimiento promedio: 1.600 páginas
2	Tonner para Impresora Samsung M3370FD MTL-D203S/MTL-D203L. Color de consumibles de impresión: Negro. Tecnología de impresión: Láser
3	Tonner para Impresora Hp láser Jet 1020 12A. Rendimiento 2.000 páginas normales.
4	Tonner para Impresora Hp laser jet MFP M127fn 83A. Rendimiento promedio: 1.500 páginas al 50% impreso.
5	Tonner para Impresora Samsung M4072FD MTL-D203S/MTL-D203L/D203E/D203U. Rendimiento al 5% cubrimiento de la Hoja: 15.000 Paginas
6	Toner para Impresora HP laser jet Pro MFP M426fdw 26A. Rendimiento Hasta 3.100 páginas
7	Chip para impresora Samsung M3370FD para funcionamiento de tonner. Chip Toner Samsung
8	Chip para caja de mantenimiento de Epson L6171. Chip de reemplazo para cajas de mantenimiento compatible con la Referencia de Impresora Epson L6171.
9	Chip para caja de mantenimiento de Epson L5590. Chip de reemplazo para cajas de mantenimiento compatible con la Referencia de Impresora Epson L5590.
10	Cartucho negro HP Ink Tank Wireles 410
11	Tintas para impresoras referencias x 120 ml Genérica para Impresora Epson, colores negra (18 uní), Magenta(6 uní), Azul(6uni),
12	Resma de papel tamaño carta. Resma de papel tamaño carta, 500 hojas de 75 gramos, perfecto para tus impresiones, material para tus trabajos manuales y mucho más.
13	Resma de papel tamaño oficio. Resma de papel tamaño oficio, 500 hojas de 75 gramos, perfecto para tus impresiones, material para tus trabajos manuales y mucho más.
14	Bolígrafos Negro semi gel 0.7 mm con tapa. Punta Coreana de 0.7 mm. Tinta gel de secado inmediato. Escritura sin interrupciones. Avanzado diseño para mayor confort. Punta en carburo de tungsteno. Agarre en caucho suave y antideslizante. Repuesto de tinta tipo tanque.
15	Lápiz Negro x 12 unidades, su mina de 2 milímetros, su cuerpo triangular que garantiza un mejor agarre y su mayor resistencia
16	Cajas de Chinches. Chinche Metálico Colores 50 Unidades por Caja.
17	Corrector líquido. Caja por 12 unidades. Excelente cobertura, secado rápido, punta en acero inoxidable, tiempo de secado 12 segundos.
18	Notas adhesivas 7,5cm x 7,5cm x100 Hojas Color Blanco únicamente.

19	Notas Banderitas Adhesivas de colores X 100. Ideal para señalador de página · Señalador de textos · Clasificadores e índice
20	Resaltador 2 de colores X 10 Unidades. Tinta universal para fax, copias y papel bond. Tres anchos de línea. Colores intensos, gran adherencia en diferentes papeles, Excelente flujo y rendimiento.
21	Sacapuntas metálico (caja x 24 unid). Excelente calidad. Presentación: caja de 24.
22	Clips normales pequeños (caja x 100 Und). Clip estándar pequeño plastificado. Caja por 100 unidades.
23	Colbon (caja x 6 Und de 250 grs). Uso escolar y oficina. Alta adherencia. Tapa dosificadora. Cierre anti secado. No toxico
24	Libro radicador color café x 100 folios. El libro de 100 folios tiene un tamaño estándar A4, es decir, de 21 x 29.7 cm, lo que lo hace ideal para un fácil manejo y almacenamiento.
25	Saca ganchos en acero inoxidable con mango protector plástico. Ideal para el estudio y la oficina.
26	Bolsa Bandas Elásticas Cauchos No. 22 X 1000g. Estas bandas elásticas fuertes ofrecen una variedad de asistencia práctica para organizar y mantener los artículos juntos en la oficina. Alta elasticidad, excelente calidad de esta banda de goma. Las bandas son fabricadas en caucho de alta resistencia para brindar una mayor fuerza de sujeción en distintos tipos y tamaños de objetos.
27	Tabla Apoyo Acrílica. Tabla de Apoyo tamaño oficio material acrílico, colores surtidos.
28	Bisturí L-200 alma/acero grande metálico. Bisturí Metálico Grande Con Bloqueo y mango ergonómico, hecho en aluminio de cuchilla metálica fija para corte de precisión.
29	Repuesto Bisturí Grande Caja X 30 Und Inoxidable
30	Huellero. Color: negro. Medidas: 7,3 cm x 7,3 cm x 1,8 cm de grosor.
31	Tinta para Huellero. Contenido: 30 ml. Color: Negro. Tinta indeleble de seguridad
32	Tinta para sellos. Contenido: 28 cc. Color: negro.
33	Almohadilla para Sellos 7×11 cm
34	Tijeras Grandes. Cuchilla de acero inoxidable. Espesor: 2 mm.
35	Cd -r Virgen Torre X50 Disk 700mb Grabable. Torre x 50 discos. Superficie blanca imprimible. Cd-r respalda toda tu información, datos, archivos, fotos, música juegos entre otros, con capacidad de hasta 700 Mb 80 minutos de grabación, velocidad de grabación 56X te permiten almacenar archivos optimizar el rendimiento de tu equipo.
36	Funda Sobre En Felpa Para Cd DVD Paquete 100 Unidades. Cada sobre puede guardar 2 discos CD/DVD 100% nuevo y de alta calidad Proporciona almacenamiento seguro y protección para su CD y DVD Material: Polipropileno siliconado Cada sobre puede guardar 2 discos CD/DVD 100% nuevo y de alta calidad Proporciona almacenamiento seguro y protección para su CD y DVD Material: Polipropileno siliconado

37	Carpetas marrón tamaño oficio oficina con gancho legajador plástico. Carpeta de cartón café con pestaña plástica horizontal ideal para archivar documentos de oficina. Medidas largo x ancho: 29,5 x 22. Incluye Gancho Legajador
38	Cinta Ancha Adhesiva Transparente 300 metros x 48mm Gruesa Empaque Embalaje Mudanza. Cinta autoadhesiva para empaque basada en soporte de polipropileno y adhesivo acrílico sensible a la presión. Es una cinta de embalaje de uso industrial. Su alto poder adhesivo permite sellar los paquetes de forma segura inmediatamente después de la aplicación. Además, todos los dispensadores manuales pueden manipular fácilmente la cinta de sellado del cartón.
39	Cinta enmascarar 24 mm interior exterior. Cinta ampliamente utilizada para enmascarar en interiores y exteriores, sobre superficies de madera, muebles, metal, decoración y partes plásticas.
40	CAJAS PARA ARCHIVO N 12 (Clasificación UNSPSC 44111515 Material Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Calibre 3.6 mm. Dimensión externa 26 cm de alto, 21 cm de ancho y 40,5 cm de largo. Tamaño 54,7 cm largo por 47 cm de ancho con 6.2 de espesor y un peso de 0.51 kg para registro Características físicas Con tapa lateral que permite acceder a su contenido sin necesidad de retirarla de la estantería. Troquelada y fácil de armar, no requiere pegante. Orificios laterales para la aireación de los archivos. Etiqueta autoadhesiva para rotulación según el sistema de la entidad. Presentación Unidad Normas técnicas relacionadas NTC 4436:1998y la NTC 5397)
41	CARPETAS CUATRO ALETAS CON LOGO Y ESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA, MATERIAL CARTULINA IMPERMEABLE COLOR BLANCA. Carpeta Cuatro Aletas para archivo de documentos sin necesidad de perforación de los mismos. Con aletas que guardan el documento. Tamaño oficio con aletas laterales y verticales. Color: Blanco.
42	CAJAS PARA ARCHIVO No. 20. Dimensiones internas: ancho: 44.5 cm. X alto: 25.5 cm. X largo: 32.5 cm. Dimensiones externas: ancho: 45 cm. x alto: 26.5 cm. X Largo: 33 cm. Medidas que se que se podrán ajustar de acuerdo con el formato de la documentación. Diseño: Incluye base y tapa suelta; la base con agarraderas laterales para manipulación. Lleva pestañas de ensamble, doble cartón en el fondo, en los cuatro costados de la base y en dos costados de la tapa. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos. Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla.
43	Cajas de guantes de látex. Tamaño mediano. Corriente. Elaborado en látex natural. Ambidextros, cómodos y de fácil postura. Pre-entalcados con almidón. Alta resistencia a la elongación.
44	Estante Metálico 2,00*0,92*0,45m (Estructura fabricada en lámina Cold Rolled con acabados de pintura en polvo electrostática. (6) Entrepaños o Niveles graduables. Resiste 70 kg por entrepaño (carga distribuida). Incluye tornillos zincado (cabeza de lenteja) para armado
45	Cajas de tapabocas corriente. Elaborado en tela hipo alergénica no tejida. Empacada individualmente. Totalmente sellado por ultrasonido esterilizado con filtración de alta resistencia, con cinta nasal y sujetador elástico para orejas, resistentes a los fluidos normales de la boca y nariz.

IV. Marco Regulatorio

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
- Ley 850 de 2003 (veedurías ciudadanas)
- Directiva 0013 de 2005 de la Procuraduría General de la Nación (por la cual se imparten unas instrucciones relacionadas con la aplicación de la hora legal.)
- Ley 1150 de 2007 (Por 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de Recursos Públicos.)
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)
- Decreto 4170 de 2011 (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia compra eficiente)
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
- Decreto 791 de 2014 (Por el cual se reglamenta el artículo 72 de la Ley 1682 de 2013 y se modifica el artículo 18 del Decreto 1510 de 2013).
- Decreto 1082 de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional).
- Ley 1882 de 2018 (Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones).
- Ley 2022 de 2020 (Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Manuales expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para el sistema de compras.

V. Análisis de la Oferta y Demanda[3]: *"revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares"*

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO:

El objetivo de la guía conceptual sobre las buenas prácticas y herramientas que conforman el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), con el propósito de facilitar su apropiación e implementación por parte de las entidades públicas para entender y adoptar el concepto de valor por dinero en la compra pública, proporcionando herramientas que permitan aplicarlo en la gestión de la administración pública.

El MAE está alineado con la Guía de Elaboración de Estudios de Sector de la ANCP-CCE. Esta fase se enfoca en el análisis y entendimiento del comportamiento histórico de las compras de la entidad pública, así como en la proyección de las necesidades de compras futuras y la identificación de categorías y familias consideradas claves y estratégicas.

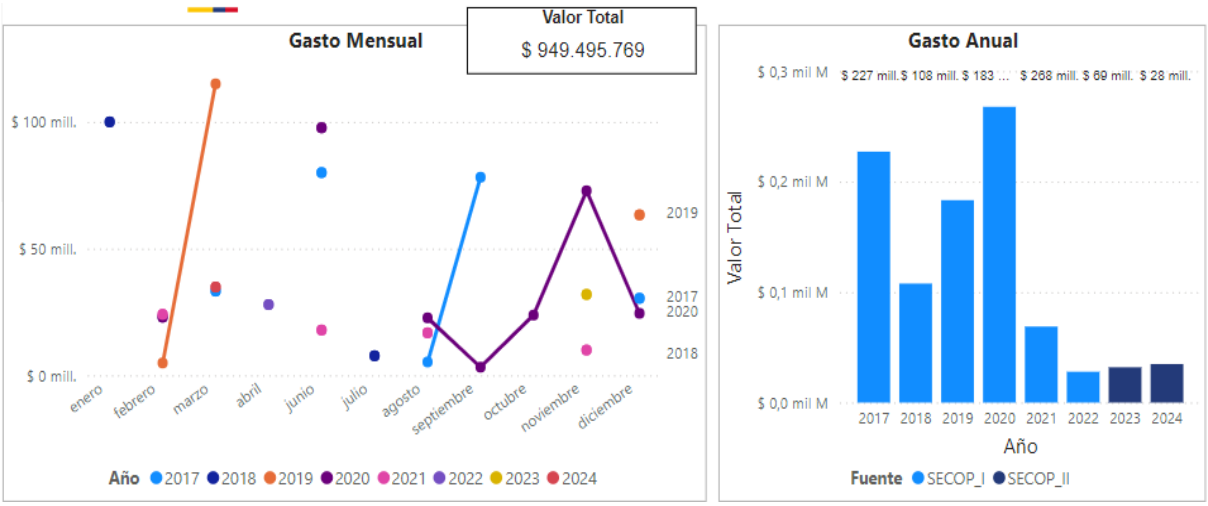
De manera específica, esto influye en el desarrollo del perfil de categorías de compra, que comprende:

a. Árbol de Categorías y Uso de la Guía de Codificación de Bienes y Servicios UNSPSC. b. Cubo de Gasto. c. Análisis de Costos. d. Proyección de Necesidades Futuras.

Por lo anterior la Alcaldía de Pamplona realizó consultas en la guía conceptual sobre las buenas prácticas y herramientas que conforman el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) para seleccionar una muestra de procesos correspondientes SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA para las dependencias de la alcaldía del Municipio De Pamplona, determinando las empresas que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público, teniendo en cuenta el objeto contractual "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS Y QUE HACEN PARTE DE LA POLITICA DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ALCALDIA DE PAMPLONA**", el presupuesto asignado, el plazo, el lugar de ejecución y el tipo de proceso de selección.

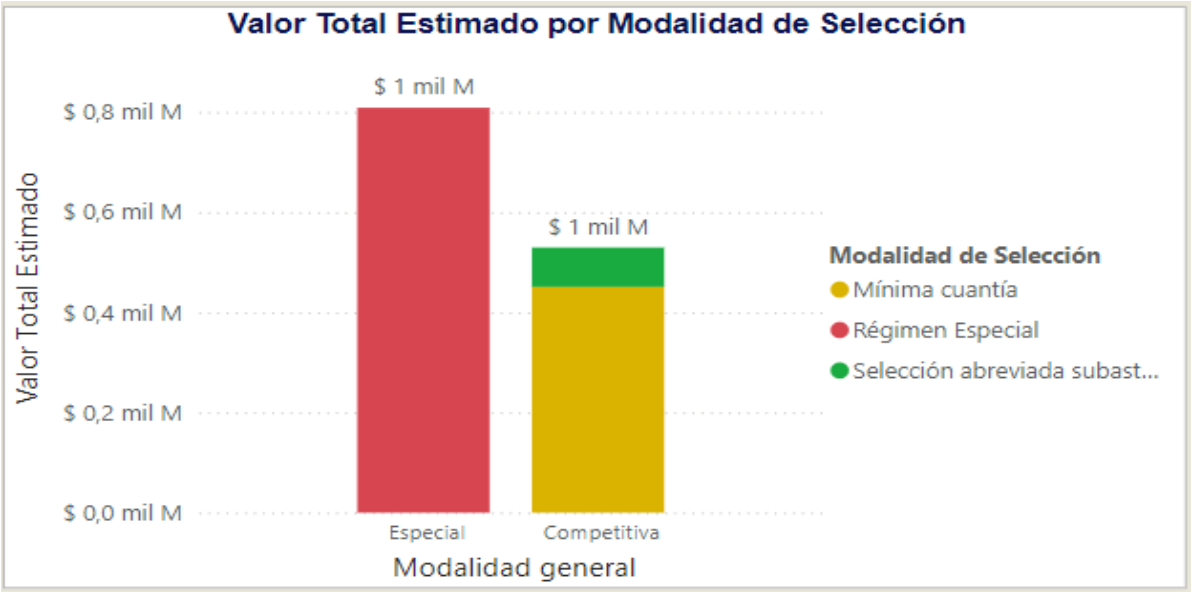
[3] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

GASTO HISTÓRICO



Fuente: subdirección de estudios de mercado y abastecimiento estratégico

El municipio de PAMPLONA – Norte de Santander, a través de los años ha acumulado un gasto histórico desde el 2017 a la fecha que asciende a $949.495.769. procesos que se han desarrollado por diferentes plataformas como son SECOP_I y SECOP_II. El gasto más alto se registró en 2019, seguido de una disminución progresiva en los años posteriores, destacándose un gasto significativamente más bajo en 2023 y 2024.



Fuente: subdirección de estudios de mercado y abastecimiento estratégico

El municipio de PAMPLONA – Norte de Santander, identifico los procesos de contratación adelantados por la Entidad en los años anteriores, a fin de analizar de manera detallada las categorías de compras, los principales y potenciales proveedores y los históricos de precios. Así mismo se revisó la contratación de otras entidades estatales y empresas privadas para identificar la forma en que adquieren el servicio.

NÚMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
SASIP N° 001 DE 2019	Selección Abreviada por subasta inversa	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA	COMPRAVENTA DE MATERIALES E IMPLEMENTOS DE PAPELERIA, EQUIPOS, ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER	$94,274,061.00
SASIP N° 002 DE 2018	Selección Abreviada por subasta inversa	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA	COMPRAVENTA DE MATERIALES E IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA, EQUIPOS, ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER	$78,437,464.00
SASIP N° 001 DE 2017	Selección Abreviada por subasta inversa	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA	SUMINISTRO DE MATERIALES E IMPLEMENTOS DE PAPELERIA, EQUIPOS, ASEO Y CAFETERIA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER	$44,967,348.00
SASIP N° 001 DE 2016	Selección Abreviada por subasta inversa	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA	SUMINISTRO DE MATERIALES E IMPLEMENTOS DE PAPELERIA, EQUIPOS, ASEO Y CAFETERIA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER	$51,195,594.00
SASI 0003-13	Selección Abreviada por subasta inversa	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA	SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER	$29,758,480.00
SASI 01-12	Selección Abreviada por subasta inversa	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA	SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER	$44,485,335.00

Teniendo en cuenta la información antes referida, se tiene que el municipio de Pamplona de Norte de Santander y demás entidades estatales y empresas privadas ha adquirido los servicios de Selección Abreviada por Subasta Inversa en todos los aspectos de prestación

de servicios en suministro de bienes y elementos de oficina por sumas entre los $29,758,480.00 hasta $94,274,061.00 desde el año 2012 al año 2019.

Se realizó un análisis del historial de contrataciones regionales similares al presente contrato a celebrar, al incluir tanto los procedimientos utilizados como los resultados obtenidos en términos de eficiencia, costos, cumplimiento de plazos y calidad de los servicios o productos entregados:

NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	OBJETO	CUANTIA
SUBASTA 001 DE 2023 (Presentación de oferta)	Selección Abreviada por subasta inversa	Villa del Rosario – Norte de Santander	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA VIGENCIA 2023 PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO	$119,999,000.00
SIP-SGNAL-004-2023 (Presentación de oferta)	Selección Abreviada por subasta inversa	Los Patios – Norte de Santander	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA ALCALDIA Y SUS DISTINTAS DEPENDENCIAS	$78,927,107.00
SASINV1065-2022 (Presentación de oferta)	Selección Abreviada por subasta inversa	San José de Cúcuta – Norte de Santander	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR	$227,838,000.00
SIP-SGNAL-01-2022 (Presentación de oferta)	Selección Abreviada por subasta inversa	San José de Cúcuta – Norte de Santander	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	$76,962,645.00

La determinación de los plazos contractuales se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, la cual se realiza teniendo en cuenta contrataciones similares en el municipio y en otros municipios del país, así como la secuencia de ejecución de actividades dentro del objeto contractual.

A partir del conocimiento obtenido, a través procesos que se han llevado a cabo en otros municipios y regiones del país se obtiene la experiencia necesaria, con los procesos de contratación, se puede evidenciar que el universo de proveedores es amplio y varios de ellos pueden reunir la experiencia solicitada para el servicio específico en lo relativo a suministros.

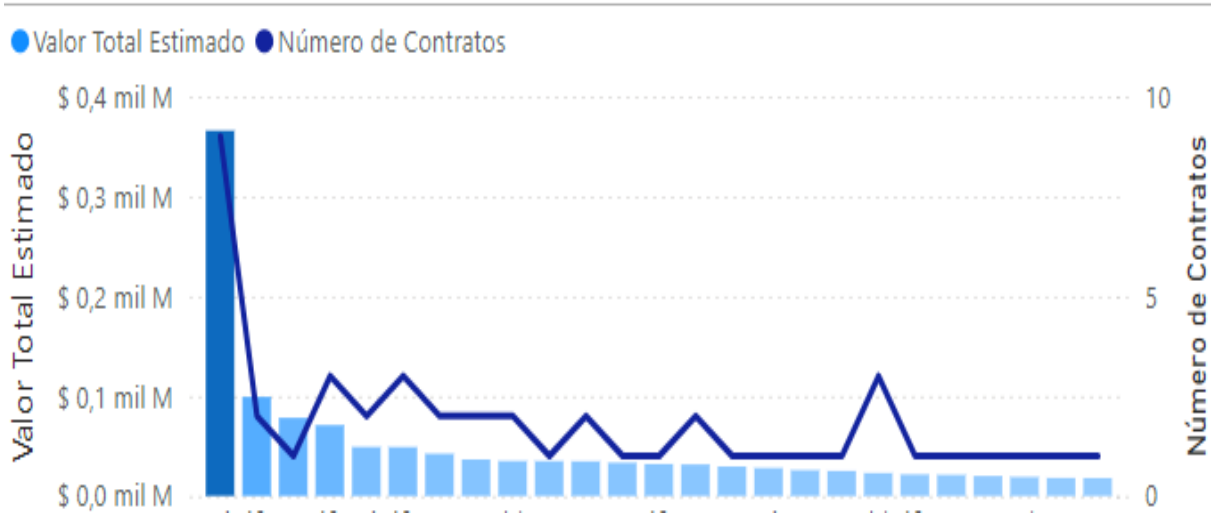
En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y con el fin de asegurar que las empresas de la construcción tienen la capacidad para responder las obligaciones

se evaluó la situación financiera de varias empresas y personas naturales del sector, la cual fue tomada de los procesos de selección publicada en el SECOP.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

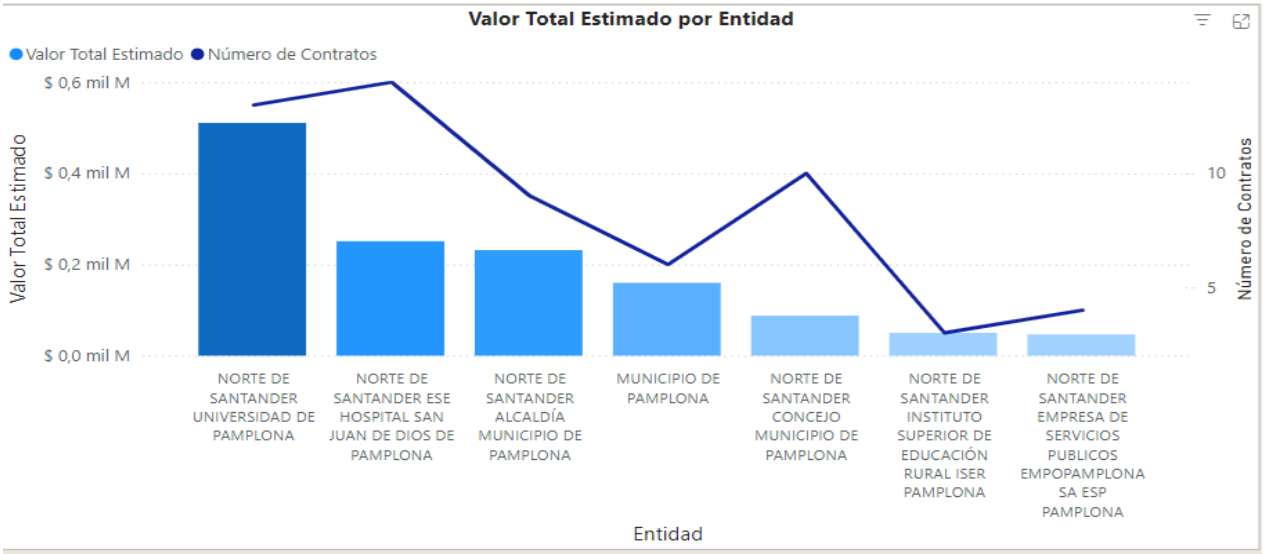
Tamaño de la muestra

El municipio de Pamplona, a través de la Secretaría de General y de Gobierno Municipal, llevó a cabo consultas en el Sistema de Reporte Empresarial (SIREM) y en el Registro Único Empresarial (RUES). Estas consultas permitieron al municipio analizar la oferta disponible, examinando a los proveedores de la región y a nivel nacional que podrían suministrar los bienes o servicios requeridos en el presente proceso de contratación. El objetivo era verificar y evaluar las condiciones financieras, técnicas y jurídicas de los proveedores, así como su experiencia en la realización de productos o servicios similares al que se pretende contratar.



Fuente: subdirección de estudios de mercado y abastecimiento estratégico

La Secretaría de General y de Gobierno Municipal identificó que 55 proveedores habían reportado sus Estados de Situación Financiera y Estados de Resultado Integral en la página web de la Superintendencia de Sociedades. Estos proveedores están clasificados bajo el código CIIU G4761 - Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados; algunos de ellos son MIPYMES.



Fuente: subdirección de estudios de mercado y abastecimiento estratégico

En la tabla, se presenta una muestra de las empresas identificadas, lo que facilita la evaluación de la oferta disponible en el mercado y la capacidad de estas empresas para ejecutar las actividades requeridas en el proceso que se está adelantando. Esta evaluación se realiza teniendo en cuenta variables jurídicas, económicas y financieras, sin olvidar que cualquier empresa a nivel nacional que cumpla con los requisitos puede presentarse como proponente.

RAZÓN SOCIAL U ORGANIZACIÓN
DISPEL SAS
C2 SOLUCIONES SAS
JAB REPRESENTACIONES INDUCHEMICAL SAS
MAXIPAPELES SAS
MACROSEARCH SAS
VILACLARA IMPORTS SAS
JOSERRAGO SAS
VEYALTHI GROUP S.A.S
FIGURAZIONE SAS
TRADECOM ER ASOCIADOS LIMITADA
GRACE HOLDINGS SA DE CV SUCURSAL COLOMBIA
CI BOGOTA EMERALD MART SAS

REPRESENTACIONES DURAN RUEDA SAS
Regalos y Mensajes SAS
FEXTON SAS
ANIPLAST SA
RAV BARIACH COLOMBIA SAS
IG COLOMBIA SA
QUINTERO Y QUINTERO IMPORTADORES S.A
PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS
PROADHESIVOS SAS
PRINT PRESS SAS
HELPEN SAS
PHIBO COLOMBIA SAS
CI EXPORIMPREEX LTDA
DISTRIBUCIONES OFIR SAS
PAPELES RR SAS
MAE COLOMBIA SAS
AIRBUS COLOMBIA SAS
M & R INTERNACIONAL SAS
ADH papeles adhesivos SAS
LA OFICINA IMPRESUMINISTROS SAS
JAG GROUP SAS
ANYA S.A.S.
DYNAMIC MERCHANDISING SAS
KOBALT SAS
COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS
DIGITAL EXPRESS S.A.S.
EL PAPELERO S A S
ADTECH S.A.
ALBERTO DUARTE FORERO Y CIA LTDA
AGROPLAST SAS
CACHARRERIA MACROCENTRO YA S.A.S
ALPAPEL SAS
ANDINA DE TECNOLOGIAS S.A.S.
ANDICOLOR S.A.
DISTRIBUCIONES Y EMPAQUES S.A.

ASHE SAS
GRUPO EMPRESARIAL GALAXIAS
COMERCIALIZADORA ORTECAR LTDA
ACRIVENTAS SAS
CANGURO INTERNATIONAL SA
CENTRAL INK INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS
DISTRIBUCIONES Y DOTACIONES RAC SAS
IMPORTADORA DE PAPEL RODRIGUEZ Y TRIANA LTDA

Fuente: SECOP – RUES – SIREM - Elaboración propia.

Con la población anterior de empresas inscritas en el Registro Único Empresarial (RUES) y Sistemas de Reporte Empresarial (SIREM), el Municipio pudo establecer algunas condiciones del proceso contractual bajo la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa que tendrá por objeto de desarrollar acciones que permitan la aplicación de análisis y herramientas metodológicas para producir el documento de **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS Y QUE HACEN PARTE DE LA POLÍTICA DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ALCALDÍA DE PAMPLONA**.

Dentro de los objetivos planteados por la Alcaldía Municipal de Pamplona, se encuentra en llegar a todas las dependencias, con estos SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA para el buen desarrollo de las actividades, generando espacios de trabajo cómodos y aptos para el día a día del personal visitante como del que allí labora.

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1. OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS Y QUE HACEN PARTE DE LA POLITICA DE ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL DE LA ALCALDIA DE PAMPLONA"

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección Abreviada por Subasta Inversa

3. PLAZO DE EJECUCION: La duración del Contrato será el plazo previsto para la ejecución del contrato es de QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato de suministros resultante del presente proceso de selección se ejecutará en el municipio de Pamplona, Norte de Santander.

Teniendo en cuenta la necesidad que se pretende satisfacer, el lugar donde se van a requerir los bienes, Es necesario que los proponentes tengan establecimiento de comercio abierto al público en el municipio de Pamplona, para que puedan garantizar la entrega

inmediata de los bienes solicitados, así como cabio inmediato o garantía sobre los productos solicitados, por tal razón los proponentes que se encuentren en otras ciudades o departamentos diferentes a la ciudad de ejecución, deberán demostrar que tienen un establecimiento de comercio abierto el municipio de Pamplona, con una antigüedad razonable, el cual será establecido por la entidad y será requisito habilitante dentro del proceso de selección bajo los parámetros de capacidad organizacional que deben tener los proponentes que pretendan participar.

5. VALOR: El presente contrato tendrá un valor total de **SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($70.000.000,00 M/T),** conforme al Certificado de **Disponibilidad Presupuestal Nº 00 080801 del 08 de AGOSTO de 2024.**

6. FORMA DE PAGO: Se entiende que el suministro deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en los documentos anexos denominados "FICHA TÉCNICA 01", y en el numeral III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, del documento de Estudios Previos. El MUNICIPIO DE PAMPLONA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso para la adquisición de *artículos de papelería*, para el normal funcionamiento de las diferentes dependencias, en lo que resta de la vigencia 2024, En un único pago. Anexando los siguientes requisitos:

1. Factura Correspondiente
2. Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato.
3. Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo con la normatividad Legal que rige el tema.
4. El pago de los impuestos o estampillas a que hubiere lugar.

IV. Entorno Internacional [4] *"Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes"*

De acuerdo al "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14", contempla que los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 como, por ejemplo, las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y los avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipymes. De igual forma, los Acuerdos Comerciales también

[4] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

establecen reglas adicionales relacionadas, por ejemplo, con el Trato Nacional y con los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

La Entidad Estatal también debe conceder Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES

<table>
<tr><th colspan="2">Acuerdo comercial</th><th>Entidades Estatales del nivel municipal y departamental</th><th>Entidades generales del nivel nacional</th><th>Entidades especiales del nivel nacional</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Alianza Pacífico</td><td>Chile</td><td rowspan="2">Bienes y servicios
$859.460.000 COP
Servicios de construcción
$21.486.500.000 COP</td><td>Bienes y servicios
$214.865.000 COP
Servicios de construcción
$21.486.500.000 COP</td><td rowspan="2">Bienes y servicios
$945.406.000 COP
Servicios de construcción
$21.486.500.000 COP</td></tr>
<tr><td>Perú</td><td>Bienes y servicios
$408.243.500 COP
Servicios de construcción
$21.486.500.000 COP</td></tr>
<tr><td>México</td><td>N/A</td><td>Bienes y servicios
$214.865.000 COP Servicios de Construcción*
$10.802.884 USD</td><td>Bienes y Servicios*
$415.495 USD
Servicios de construcción*
$13.296.479 USD</td></tr>
<tr><td colspan="2">Canadá</td><td>N/A</td><td>Bienes y servicios
$257.459.000 COP</td><td>Bienes y servicios
$1.287.295.000 COP</td></tr>
</table>

			Servicios de construcción $21.486.500.000 **COP**	Servicios de construcción $41.195.428.000 **COP**
Chile		Bienes y servicios $855.180.000 **COP** Servicios de construcción $21.379.500.000 **COP**	Bienes y servicios $213.795.000 **COP** Servicios de construcción $21.379.500.000 **COP**	Bienes y servicios $940.698.000 **COP** Servicios de construcción $21.379.500.000 **COP**
Corea		Bienes y servicios $859.460.000 **COP** Servicios de construcción $64.459.500.000 **COP (Aplica para departamentos)**	Bienes y servicios $300.811.000 **COP** Servicios de construcción $21.486.500.000 **COP**	Bienes y servicios $1.718.920.000 **COP** Servicios de construcción $64.459.500.000 **COP**
Estados AELC		Bienes y servicios $818.600.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**	Bienes y servicios $532.090.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**	Bienes y servicios $900.460.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios $1.542.903.600 **COP** Servicios de construcción $21.712.185.600 **COP**	Bienes y servicios $257.457.322 **COP** Servicios de construcción $21.712.185.600 **COP**	Bienes y servicios $774.555.000 **COP** Servicios de construcción $21.712.185.600 **COP**
México		N/A	Bienes y servicios* $84.918 **USD** Servicios de construcción* $11'039.387 **USD**	Bienes y servicios* $424.592 **USD** Servicios de construcción* $13'586.938 **USD**
Israel		Bienes y servicios $1.258.127.504 **COP** Servicios de construcción $25.162.550.073 **COP** (No Aplica para IFINORTE)	Bienes y servicios $654.226.302 **COP** Servicios de construcción $42.776.335 125 **COP**	Bienes y servicios $1.786.541.055 **COP** Servicios de construcción $25.162.550.073 **COP**
Triángulo Norte	**El Salvador**	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	Valor de la menor cuantía de la Entidad	
	Guatemala			
	Honduras	N/A		
Unión Europea		Bienes y servicios $818.660.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**	Bienes y servicios $532.129.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**	Bienes y servicios $818.660.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**

Fuente: MACPC-14 / Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).

Las obligaciones del Acuerdo únicamente aplican a las entidades listadas por Colombia y cada uno de los países del AELC en los apéndices 1 al 4 del Anexo XIX del texto de dicho Acuerdo. El Presupuesto Oficial del proceso de contratación para el proyecto de "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS Y QUE HACEN PARTE DE LA POLITICA DE ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL DE LA ALCALDIA DE PAMPLONA**" es inferior

al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; por tanto, el Proceso de Contratación no está cubierto.

DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES – CAN. A diferencia de lo que ocurre en otros Acuerdos Comerciales en donde los capítulos de compras públicas aplican tanto para temas de bienes como servicios, en el caso de la Comunidad Andina se tiene una situación particular en la medida que no se ha negociado un acuerdo específico sobre este tema. Sin embargo, el artículo 4 de la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, establece lo siguiente:

Artículo 4.- El presente Marco General no será aplicable a los servicios suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales.

La adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales o de entidades públicas de los Países Miembros estará sujeta al principio de trato nacional entre los Países Miembros, mediante Decisión que será adoptada a más tardar el 1° de enero del año 2002. En caso de no adoptarse dicha Decisión en el plazo señalado, los Países Miembros otorgarán trato nacional en forma inmediata.

La siguiente tabla presenta un resumen de los Acuerdos Comerciales en los que Colombia es parte, vigencia 2023:

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial	Ley en Colombiaque aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV y Anexo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII y Anexo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo XIV del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994

Triángulo Norte	Capítulo 11 y Anexo 11 Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú, Decisión 01 de 2017, y Decisión 01 de 2021	Ley 1669 de 2013
Israel	Capítulo 9 y Anexos 9-A y 9-B del Tratado de Libre comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel	Ley 1841 de 2017
Reino Unido e Irlanda del Norte	Provisionalmente se siguen aplicando las mismas condiciones de acceso descritas por el Acuerdo Multipartes de los Países Andinos con la Unión Europea, es decir, las disposiciones del Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú, Decisión 01 de 2017 y Decisión 01 de 2021, hasta la entrada en vigor de dicho Acuerdo Comercial.	Ley 2067 de 2020

Trato Nacional y No Discriminación: En virtud de este principio, Colombia se compromete a que en las contrataciones cubiertas se dé un trato no menos favorable que el trato más favorable que Colombia o la entidad contratante conceda a sus mercancías, servicios o personas. Considerando que este compromiso se asume recíprocamente entre Colombia y el otro país, se aplica entonces el artículo 20 de la Ley 80 de 1993, el cual consagra de manera expresa para los extranjeros el principio de reciprocidad y trato nacional, de acuerdo con el cuál en los procesos de contratación, se le deberá conceder al proponente extranjero el mismo tratamiento y las mismas condiciones, requisitos y procedimientos concedidos a los nacionales.

Este principio se debe aplicar en relación con los beneficios establecidos por la Ley 816 de 2003 para estimular la industria nacional, de acuerdo con lo cual los bienes y servicios originarios de nuestro socio comercial reciben el mismo puntaje adicional que los colombianos. También se hace extensivo a las reglas de desempate establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

Por esta razón, el principio de trato nacional y no discriminación tiene que ser aplicado a los prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú, y no hay ningún compromiso en materia de bienes o mercancías.

El cuadro a continuación resume el análisis efectuado.

		Entidad Estatal incluida	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial**
Alianza	Chile	No	No	No	No

Pacífico	México	No	NA	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	NA	No	No
Chile		No	No	No	No
Corea		No	NA	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
Estados Unidos		No	NA	No	No
México		No	NA	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	si	NA	No	Si
	Guatemala	Sí	No	No	Si
	Honduras	No	NA	No	No
Unión Europea		No	No	No	No
Comunidad Andina		No	No	No	No

Fuente: MACPC-14 Colombia Compra eficiente

Colombia Compra Eficiente ha indicado con cuales países hay vigencia de acuerdos comerciales para contratos de suministro celebrados por las Entidades Estatales del orden departamental, están obligados por los acuerdos comerciales con Chile, Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VII. Estudio de Mercado

Para determinar los precios de mercado para el suministro de elementos de papelería para las dependencias y que hacen parte de la política de archivo y gestión documental de la Alcaldía de Pamplona, se llevó a cabo el siguiente procedimiento: se solicitaron tres (03) cotizaciones a distintas empresas u organizaciones reconocidas en la actividad de "Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados". El objetivo de estas cotizaciones es obtener un precio unitario indicativo que permita establecer una base sólida para la estimación del valor del contrato que se pretende celebrar.

ESTRUCTURA DE PRECIOS DE MERCADO

La siguiente estructura se realiza al recibir las diferentes cotizaciones para la ejecución del proceso a contratar la Entidad Territorial se encuentra sujeta a las modificaciones

pertinentes que estime el proponente, por lo que podrán hacer los ajustes pertinentes manteniendo el valor total de los ítems señalados anteriormente.

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS Y QUE HACEN PARTE DE LA POLITICA DE ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL DE LA ALCALDIA DE PAMPLONA						
ITEMS	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**COT 1**	**COT 2**	**COT 3**	**VALOR UNITARIO**
1	Tonner para Impresora Hp laser jet MFP M26nw 85A. Rendimiento promedio: 1.600 páginas	UND	$132.000	$136.000	$140.000	$136.000
2	Tonner para Impresora Samsung M3370FD MTL-D203S/MTL-D203L. Color de consumibles de impresión: Negro. Tecnología de impresión: Láser	UND	$280.500	$289.000	$297.500	$289.000
3	Tonner para Impresora Hp láser Jet 1020 12A. Rendimiento 2.000 páginas normales.	UND	$123.750	$127.500	$131.250	$127.500
4	Tonner para Impresora Hp laser jet MFP M127fn 83A. Rendimiento promedio: 1.500 páginas al 50% impreso.	UND	$140.250	$144.500	$148.750	$144.500
5	Tonner para Impresora Samsung M4072FD MTL-D203S/MTL-D203L/D203E/D203U. Rendimiento al 5% cubrimiento de la Hoja: 15.000 Paginas	UND	$264.000	$272.000	$280.000	$272.000
6	Toner para Impresora HP laser jet Pro MFP M426fdw 26A. Rendimiento Hasta 3.100 páginas	UND	$148.500	$153.000	$157.500	$153.000
7	Chip para impresora Samsung M3370FD para funcionamiento de tonner. Chip Toner Samsung	UND	$24.750	$25.500	$26.250	$25.500
8	Chip para caja de mantenimiento de Epson L6171. Chip de reemplazo para cajas de mantenimiento compatible con la Referencia de Impresora Epson L6171.	UND	$28.050	$28.900	$29.750	$28.900
9	Chip para caja de mantenimiento de Epson L5590. Chip de reemplazo para cajas de mantenimiento compatible con la Referencia de Impresora Epson L5590.	UND	$23.925	$24.650	$25.375	$24.650
10	Cartucho negro HP Ink Tank Wireles 410	UND	$181.500	$187.000	$192.500	$187.000
11	Tintas para impresoras referencias x 120 ml Genérica para Impresora Epson, colores negra (18 uní), Magenta(6 uní), Azul(6uni),	UND	$31.350	$32.300	$33.250	$32.300
12	Resma de papel tamaño carta. Resma de papel tamaño carta, 500 hojas de 75 gramos, perfecto para tus impresiones, material para tus trabajos manuales y mucho más.	CAJAS	$214.500	$221.000	$227.500	$221.000
13	Resma de papel tamaño oficio. Resma de papel tamaño oficio, 500 hojas de 75 gramos, perfecto para tus impresiones, material para tus trabajos manuales y mucho más.	CAJAS	$255.750	$263.500	$271.250	$263.500

14	Bolígrafos Negro semi gel 0.7 mm con tapa. Punta Coreana de 0.7 mm. Tinta gel de secado inmediato. Escritura sin interrupciones. Avanzado diseño para mayor confort. Punta en carburo de tungsteno. Agarre en caucho suave y antideslizante. Repuesto de tinta tipo tanque.	CAJAS	$13.035	$13.430	$13.825	$13.430
15	Lápiz Negro x 12 unidades, su mina de 2 milímetros, su cuerpo triangular que garantiza un mejor agarre y su mayor resistencia	CAJAS	$13.530	$13.940	$14.350	$13.940
16	Cajas de Chinches. Chinche Metálico Colores 50 Unidades por Caja.	CAJAS	$3.135	$3.230	$3.325	$3.230
17	Corrector líquido. Caja por 12 unidades. Excelente cobertura, secado rápido, punta en acero inoxidable, tiempo de secado 12 segundos.	CAJAS	$28.050	$28.900	$29.750	$28.900
18	Notas adhesivas 7,5cm x 7,5cm x100 Hojas Color Blanco únicamente.	UND	$3.630	$3.740	$3.850	$3.740
19	Notas Banderitas Adhesivas de colores X 100. Ideal para señalador de página · Señalador de textos · Clasificadores e índice	UND	$3.465	$3.570	$3.675	$3.570
20	Resaltador 2 de colores X 10 Unidades. Tinta universal para fax, copias y papel bond. Tres anchos de línea. Colores intensos, gran adherencia en diferentes papeles, Excelente flujo y rendimiento.	CAJAS	$41.250	$42.500	$43.750	$42.500
21	Sacapuntas metálico (caja x 24 unid). Excelente calidad. Presentación: caja de 24.	CAJAS	$12.375	$12.750	$13.125	$12.750
22	Clips normales pequeños (caja x 100 Und). Clip estándar pequeño plastificado. Caja por 100 unidades.	CAJAS	$1.980	$2.040	$2.100	$2.040
23	Colbon (caja x 6 Und de 250 grs). Uso escolar y oficina. Alta adherencia. Tapa dosificadora. Cierre anti secado. No toxico	CAJAS	$44.550	$45.900	$47.250	$45.900
24	Libro radicador color café x 100 folios. El libro de 100 folios tiene un tamaño estándar A4, es decir, de 21 x 29.7 cm, lo que lo hace ideal para un fácil manejo y almacenamiento.	UND	$26.400	$27.200	$28.000	$27.200
25	Saca ganchos en acero inoxidable con mango protector plástico. Ideal para el estudio y la oficina.	UND	$3.300	$3.400	$3.500	$3.400
26	Bolsa Bandas Elásticas Cauchos No. 22 X 1000g. Estas bandas elásticas fuertes ofrecen una variedad de asistencia práctica para organizar y mantener los artículos juntos en la oficina. Alta elasticidad, excelente calidad de esta banda de goma. Las bandas son fabricadas en caucho de alta resistencia para brindar una mayor fuerza de sujeción en distintos tipos y tamaños de objetos.	BOLSA	$23.100	$23.800	$24.500	$23.800
27	Tabla Apoyo Acrílica. Tabla de Apoyo tamaño oficio material acrílico, colores surtidos.	UND	$8.250	$8.500	$8.750	$8.500

28	Bisturí L-200 alma/acero grande metálico. Bisturí Metálico Grande Con Bloqueo y mango ergonómico, hecho en aluminio de cuchilla metálica fija para corte de precisión.	UND	$12.870	$13.260	$13.650	$13.260
29	Repuesto Bisturí Grande Caja X 30 Und Inoxidable	UND	$18.150	$18.700	$19.250	$18.700
30	Huellero. Color: negro. Medidas: 7,3 cm x 7,3 cm x 1,8 cm de grosor.	UND	$7.425	$7.650	$7.875	$7.650
31	Tinta para Huellero. Contenido: 30 ml. Color: Negro. Tinta indeleble de seguridad.	UND	$5.115	$5.270	$5.425	$5.270
32	Tinta para sellos. Contenido: 28 cc. Color: negro.	UND	$6.930	$7.140	$7.350	$7.140
33	Almohadilla para Sellos 7×11 cm	UND	$7.755	$7.990	$8.225	$7.990
34	Tijeras Grandes. Cuchilla de acero inoxidable. Espesor: 2 mm.	UND	$11.880	$12.240	$12.600	$12.240
35	Cd -r Virgen Torre X50 Disk 700mb Grabable. Torre x 50 discos. Superficie blanca imprimible. Cd-r respalda toda tu información, datos, archivos, fotos, música juegos entre otros, con capacidad de hasta 700 Mb 80 minutos de grabación, velocidad de grabación 56X te permiten almacenar archivos optimizar el rendimiento de tu equipo.	PAQ	$67.650	$69.700	$71.750	$69.700
36	Funda Sobre En Felpa Para Cd DVD Paquete 100 Unidades. Cada sobre puede guardar 2 discos CD/DVD 100% nuevo y de alta calidad Proporciona almacenamiento seguro y protección para su CD y DVD Material: Polipropileno siliconado Cada sobre puede guardar 2 discos CD/DVD 100% nuevo y de alta calidad Proporciona almacenamiento seguro y protección para su CD y DVD Material: Polipropileno siliconado	PAQ	$14.850	$15.300	$15.750	$15.300
37	Carpetas marrón tamaño oficio oficina con gancho legajador plástico. Carpeta de cartón café con pestaña plástica horizontal ideal para archivar documentos de oficina. Medidas largo x ancho: 29,5 x 22. Incluye Gancho Legajador	UND	$990	$1.020	$1.050	$1.020
38	Cinta Ancha Adhesiva Transparente 300 metros x 48mm Gruesa Empaque Embalaje Mudanza. Cinta autoadhesiva para empaque basada en soporte de polipropileno y adhesivo acrílico sensible a la presión. Es una cinta de embalaje de uso industrial. Su alto poder adhesivo permite sellar los paquetes de forma segura inmediatamente después de la aplicación. Además, todos los dispensadores manuales pueden manipular fácilmente la cinta de sellado del cartón.	UND	$13.530	$13.940	$14.350	$13.940

39	Cinta enmascarar 24 mm interior exterior. Cinta ampliamente utilizada para enmascarar en interiores y exteriores, sobre superficies de madera, muebles, metal, decoración y partes plásticas.	UND	$6.765	$6.970	$7.175	$6.970
40	CAJAS PARA ARCHIVO N 12 (Clasificación UNSPSC 44111515 Material Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Calibre 3.6 mm. Dimensión externa 26 cm de alto, 21 cm de ancho y 40,5 cm de largo. Tamaño 54,7 cm largo por 47 cm de ancho con 6.2 de espesor y un peso de 0.51 kg para registro Características físicas Con tapa lateral que permite acceder a su contenido sin necesidad de retirarla de la estantería. Troquelada y fácil de armar, no requiere pegante. Orificios laterales para la aireación de los archivos. Etiqueta autoadhesiva para rotulación según el sistema de la entidad. Presentación Unidad Normas técnicas relacionadas NTC 4436:1998y la NTC 5397)	UND	$10.395	$10.710	$11.025	$10.710
41	CARPETAS CUATRO ALETAS CON LOGO Y ESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA, MATERIAL CARTULINA IMPERMEABLE COLOR BLANCA. Carpeta Cuatro Aletas para archivo de documentos sin necesidad de perforación de los mismos. Con aletas que guardan el documento. Tamaño oficio con aletas laterales y verticales. Color: Blanco.	UND	$4.125	$4.250	$4.375	$4.250
42	CAJAS PARA ARCHIVO No. 20. Dimensiones internas: ancho: 44.5 cm. X alto: 25.5 cm. X largo: 32.5 cm. Dimensiones externas: ancho: 45 cm. x alto: 26.5 cm. X Largo: 33 cm. Medidas que se que se podrán ajustar de acuerdo con el formato de la documentación. Diseño: Incluye base y tapa suelta; la base con agarraderas laterales para manipulación. Lleva pestañas de ensamble, doble cartón en el fondo, en los cuatro costados de la base y en dos costados de la tapa. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada de polvo e insectos. Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla.	UND	$15.675	$16.150	$16.625	$16.150
43	Cajas de guantes de látex. Tamaño mediano. Corriente. Elaborado en látex natural. Ambidextros, cómodos y de fácil postura. Pre-entalcados con almidón. Alta resistencia a la elongación.	UND	$21.450	$22.100	$22.750	$22.100
44	Estante Metálico 2,00*0,92*0,45m (Estructura fabricada en lámina Cold Rolled con acabados de pintura en polvo electrostática. (6) Entrepaños o Niveles graduables. Resiste 70 kg por	UND	$577.500	$595.000	$612.500	$595.500

	entrepaño (carga distribuida). Incluye tornillos zincado (cabeza de lenteja) para armado					
45	Cajas de tapabocas corriente. Elaborado en tela hipo alergénica no tejida. Empacada individualmente. Totalmente sellado por ultrasonido esterilizado con filtración de alta resistencia, con cinta nasal y sujetador elástico para orejas, resistentes a los fluidos normales de la boca y nariz.	UND	$23.100	$23.800	$24.500	$23.800

Estos valores contienen los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar; sin embargo, el valor real del mismo será el que resulte del valor ofertado por el adjudicatario del contrato resultante del proceso.

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS Y QUE HACEN PARTE DE LA POLITICA DE ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL DE LA ALCALDIA DE PAMPLONA					
ITEMS	**DESCRIPCIÓN**	**CANT *****	**UNID**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Tóner para Impresora Hp laser jet MFP M26nw 85A. Rendimiento promedio: 1.600 páginas	1	UND	$ 136.000	$ 136.000
2	Tóner para Impresora Samsung M3370FD MTL-D203S/MTL-D203L. Color de consumibles de impresión: Negro. Tecnología de impresión: Láser	2	UND	$ 289.000	$ 578.000
3	Tóner para Impresora Hp láser Jet 1020 12A. Rendimiento 2.000 páginas normales.	1	UND	$ 127.500	$ 127.500
4	Tóner para Impresora Hp laser jet MFP M127fn 83A. Rendimiento promedio: 1.500 páginas al 50% impreso.	4	UND	$ 144.500	$ 578.000
5	Tóner para Impresora Samsung M4072FD MTL-D203S/MTL-D203L/D203E/D203U. Rendimiento al 5% cubrimiento de la Hoja: 15.000 Paginas	2	UND	$ 272.000	$ 544.000
6	Tóner para Impresora HP laser jet Pro MFP M426fdw 26A. Rendimiento Hasta 3.100 páginas	2	UND	$ 153.000	$ 306.000
7	Chip para impresora Samsung M3370FD para funcionamiento de tóner. Chip Tóner Samsung	7	UND	$ 25.500	$ 178.500
8	Chip para caja de mantenimiento de Epson L6171. Chip de reemplazo para cajas de mantenimiento compatible con la Referencia de Impresora Epson L6171.	1	UND	$ 28.900	$ 28.900
9	Chip para caja de mantenimiento de Epson L5590. Chip de reemplazo para cajas de mantenimiento compatible con la Referencia de Impresora Epson L5590.	2	UND	$ 24.650	$ 49.300
10	Cartucho negro HP Ink Tank Wireles 410	1	UND	$ 187.000	$ 187.000

11	Tintas para impresoras referencias x 120 ml Genérica para Impresora Epson, colores negra (18 uní), Magenta(6 uní), Azul(6uni),	30	UND	$ 32.300	$ 969.000
12	Resma de papel tamaño carta. Resma de papel tamaño carta, 500 hojas de 75 gramos, perfecto para tus impresiones, material para tus trabajos manuales y mucho más.	62	CAJAS	$ 221.000	$ 13.702.000
13	Resma de papel tamaño oficio. Resma de papel tamaño oficio, 500 hojas de 75 gramos, perfecto para tus impresiones, material para tus trabajos manuales y mucho más.	55	CAJAS	$ 263.500	$ 14.492.500
14	Bolígrafos Negro semi gel 0.7 mm con tapa. Punta Coreana de 0.7 mm. Tinta gel de secado inmediato. Escritura sin interrupciones. Avanzado diseño para mayor confort. Punta en carburo de tungsteno. Agarre en caucho suave y antideslizante. Repuesto de tinta tipo tanque.	15	CAJAS	$ 13.430	$ 201.450
15	Lápiz Negro x 12 unidades, su mina de 2 milímetros, su cuerpo triangular que garantiza un mejor agarre y su mayor resistencia	25	CAJAS	$ 13.940	$ 348.500
16	Cajas de Chinches. Chinche Metálico Colores 50 Unidades por Caja.	30	CAJAS	$ 3.230	$ 96.900
17	Corrector líquido. Caja por 12 unidades. Excelente cobertura, secado rápido, punta en acero inoxidable, tiempo de secado 12 segundos.	5	CAJAS	$ 28.900	$ 144.500
18	Notas adhesivas 7,5cm x 7,5cm x100 Hojas Color Blanco únicamente.	10	UND	$ 3.740	$ 37.400
19	Notas Banderitas Adhesivas de colores X 100. Ideal para señalador de página · Señalador de textos · Clasificadores e índice	50	UND	$ 3.570	$ 178.500
20	Resaltador 2 de colores X 10 Unidades. Tinta universal para fax, copias y papel bond. Tres anchos de línea. Colores intensos, gran adherencia en diferentes papeles, Excelente flujo y rendimiento.	10	CAJAS	$ 42.500	$ 425.000
21	Sacapuntas metálico (caja x 24 unid). Excelente calidad. Presentación: caja de 24.	5	CAJAS	$ 12.750	$ 63.750
22	Clips normales pequeños (caja x 100 Und). Clip estándar pequeño plastificado. Caja por 100 unidades.	40	CAJAS	$ 2.040	$ 81.600
23	Colbon (caja x 6 Und de 250 grs). Uso escolar y oficina. Alta adherencia. Tapa dosificadora. Cierre anti secado. No toxico	5	CAJAS	$ 45.900	$ 229.500
24	Libro radicador color café x 100 folios. El libro de 100 folios tiene un tamaño estándar A4, es decir, de 21 x 29.7 cm, lo que lo hace ideal para un fácil manejo y almacenamiento.	15	UND	$ 27.200	$ 408.000
25	Saca ganchos en acero inoxidable con mango protector plástico. Ideal para el estudio y la oficina.	20	UND	$ 3.400	$ 68.000

26	Bolsa Bandas Elásticas Cauchos No. 22 X 1000g. Estas bandas elásticas fuertes ofrecen una variedad de asistencia práctica para organizar y mantener los artículos juntos en la oficina. Alta elasticidad, excelente calidad de esta banda de goma. Las bandas son fabricadas en caucho de alta resistencia para brindar una mayor fuerza de sujeción en distintos tipos y tamaños de objetos.	3	BOLSA	$ 23.800	$ 71.400
27	Tabla Apoyo Acrílica. Tabla de Apoyo tamaño oficio material acrílico, colores surtidos.	20	UND	$ 8.500	$ 170.000
28	Bisturí L-200 alma/acero grande metálico. Bisturí Metálico Grande Con Bloqueo y mango ergonómico, hecho en aluminio de cuchilla metálica fija para corte de precisión.	40	UND	$ 13.260	$ 530.400
29	Repuesto Bisturí Grande Caja X 30 Und Inoxidable	10	UND	$18.700	$ 187.000
30	Huellero. Color: negro. Medidas: 7,3 cm x 7,3 cm x 1,8 cm de grosor.	20	UND	$ 7.650	$ 153.000
31	Tinta para Huellero. Contenido: 30 ml. Color: Negro. Tinta indeleble de seguridad	10	UND	$ 5.270	$ 52.700
32	Tinta para sellos. Contenido: 28 cc. Color: negro.	15	UND	$ 7.140	$ 107.100
33	Almohadilla para Sellos 7×11 cm	15	UND	$7.990	$119.850
34	Tijeras Grandes. Cuchilla de acero inoxidable. Espesor: 2 mm.	20	UND	$ 12.240	$ 244.800
35	Cd -r Virgen Torre X50 Disk 700mb Grabable. Torre x 50 discos. Superficie blanca imprimible. Cd-r respalda toda tu información, datos, archivos, fotos, música juegos entre otros, con capacidad de hasta 700 Mb 80 minutos de grabación, velocidad de grabación 56X te permiten almacenar archivos optimizar el rendimiento de tu equipo.	2	PAQ	$ 69.700	$ 139.400
36	Funda Sobre En Felpa Para Cd DVD Paquete 100 Unidades. Cada sobre puede guardar 2 discos CD/DVD 100% nuevo y de alta calidad Proporciona almacenamiento seguro y protección para su CD y DVD Material: Polipropileno siliconado Cada sobre puede guardar 2 discos CD/DVD 100% nuevo y de alta calidad Proporciona almacenamiento seguro y protección para su CD y DVD Material: Polipropileno siliconado	1	PAQ	$ 15.300	$ 15.300
37	Carpetas marrón tamaño oficio oficina con gancho legajador plástico. Carpeta de cartón café con pestaña plástica horizontal ideal para archivar documentos de oficina. Medidas largo x ancho: 29,5 x 22. Incluye Gancho Legajador	300	UND	$ 1.020	$ 306.000

38	Cinta Ancha Adhesiva Transparente 300 metros x 48mm Gruesa Empaque Embalaje Mudanza. Cinta autoadhesiva para empaque basada en soporte de polipropileno y adhesivo acrílico sensible a la presión. Es una cinta de embalaje de uso industrial. Su alto poder adhesivo permite sellar los paquetes de forma segura inmediatamente después de la aplicación. Además, todos los dispensadores manuales pueden manipular fácilmente la cinta de sellado del cartón.	30	UND	$ 13.940	$ 418.200
39	Cinta enmascarar 24 mm interior exterior. Cinta ampliamente utilizada para enmascarar en interiores y exteriores, sobre superficies de madera, muebles, metal, decoración y partes plásticas.	30	UND	$ 6.970	$ 209.100
40	CAJAS PARA ARCHIVO N 12 (Clasificación UNSPSC 44111515 Material Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Calibre 3.6 mm. Dimensión externa 26 cm de alto, 21 cm de ancho y 40,5 cm de largo. Tamaño 54,7 cm largo por 47 cm de ancho con 6.2 de espesor y un peso de 0.51 kg para registro Características físicas Con tapa lateral que permite acceder a su contenido sin necesidad de retirarla de la estantería. Troquelada y fácil de armar, no requiere pegante. Orificios laterales para la aireación de los archivos. Etiqueta autoadhesiva para rotulación según el sistema de la entidad. Presentación Unidad Normas técnicas relacionadas NTC 4436:1998y la NTC 5397)	1000	UND	$ 10.710	$ 10.710.000
41	CARPETAS CUATRO ALETAS CON LOGO Y ESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA, MATERIAL CARTULINA IMPERMEABLE COLOR BLANCA. Carpeta Cuatro Aletas para archivo de documentos sin necesidad de perforación de los mismos. Con aletas que guardan el documento. Tamaño oficio con aletas laterales y verticales. Color: Blanco.	3000	UND	$ 4.250	$ 12.750.000
42	CAJAS PARA ARCHIVO No. 20. Dimensiones internas: ancho: 44.5 cm. X alto: 25.5 cm. X largo: 32.5 cm. Dimensiones externas: ancho: 45 cm. x alto: 26.5 cm. X Largo: 33 cm. Medidas que se que se podrán ajustar de acuerdo con el formato de la documentación. Diseño: Incluye base y tapa suelta; la base con agarraderas laterales para manipulación. Lleva pestañas de ensamble, doble cartón en el fondo, en los cuatro costados de la base y en dos costados de la tapa. Las cajas no deben tener perforaciones que faciliten la entrada	200	UND	$ 16.150	$ 3.230.000

	de polvo e insectos. Material: Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla.				
43	Cajas de guantes de látex. Tamaño mediano. Corriente. Elaborado en látex natural. Ambidextros, cómodos y de fácil postura. Pre-entalcados con almidón. Alta resistencia a la elongación.	10	UND	$ 22.100	$ 221.000
44	Estante Metálico 2,00*0,92*0,45m (Estructura fabricada en lámina Cold Rolled con acabados de pintura en polvo electrostática. (6) Entrepaños o Niveles graduables. Resiste 70 kg por entrepaño (carga distribuida). Incluye tornillos zincado (cabeza de lenteja) para armado	10	UND	$ 595.000	$ 5.950.000
45	Cajas de tapabocas corriente. Elaborado en tela hipo alergénica no tejida. Empacada individualmente. Totalmente sellado por ultrasonido esterilizado con filtración de alta resistencia, con cinta nasal y sujetador elástico para orejas, resistentes a los fluidos normales de la boca y nariz.	10	UND	$ 23.800	$ 238.000
VALOR TOTAL*					**$69.983.050**

* Todo contribuyente que sea responsable del impuesto a las ventas debe presentar la declaración de IVA, ya sea una persona natural o jurídica; En consecuencia, toda persona que en su RUT tenga la responsabilidad 48 (Impuesto sobre las ventas – IVA).

** Deducciones aplicadas por la administración (Estampillas y Retenciones), estipulado en las normas tributarias del Municipio.

*** Las cantidades de cada uno del ítem son específicos, cuyo valor unitario y total de todos no podrá superar el presupuesto oficial de la invitación.

DEDUCCIONES, TASAS Y RETENCIONES

A lo descrito, es pertinente aclarar que los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el municipio de Pamplona hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley. Los impuestos y erogaciones que haya lugar en el desarrollo del presente proceso de contratación, con cargo al futuro proveedor.

DESCUENTOS		
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL		2.0%
ESTAMPILLA PRO ACADEMICO		1.0%
TASA PRODEPORTE		2.5%
ESTAMPILLA BIENESTAR ADUTO MAYOR		4.0%
ESTAMPILLA PRO CULTURA		2.0%
RETENCION A TITULO DE RENTA		VARIA SEGÚN E.T
RETENCION A TITULO DE INDUSTRAI Y COMERCIO		VARIA SEGÚN E.T MUNICIPAL
RETENCION A TITULO DE IVA		15% DEL IVA FACTURADO

El aporte del MUNICIPIO se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se detalla a continuación:

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 080801	08 de AGOSTO de 2024	**SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000)**
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), Fuente de recurso: 55.0-1.2.4.3.03 SGP PROPOSITOS GENERALES LIBRE INVERSION, Producto MGA: 4599017 – SERVICIOS DE GESTION DOCUMENTAL, Código BPIN – 2024545180022 – FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER		

VIII. Análisis de indicador Financiero

De conformidad con lo establecido en el artículo 6° Ley 1150 de 2007, modificada por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, por lo tanto, los proponentes deben allegar el correspondiente certificado de inscripción en el RUP, vigente a la fecha límite de presentación de ofertas y en firme a la finalización del término de traslado del informe de evaluación, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción no mayor a 30 días calendario anteriores a la presentación de ofertas. La información registrada por el oferente en la Plataforma SECOP II será validada de acuerdo con lo indicado en el RUP. La información referente a la capacidad financiera

y organizacional deberá ser presentada en idioma castellano y en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal.

La capacidad financiera y organizacional de los proponentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia se acreditará mediante los indicadores establecidos en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, respectivamente, lo cual será verificado únicamente en el RUP vigente a la fecha límite de presentación de ofertas y en firme a la finalización del término de traslado del informe de evaluación, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha en que deben ser presentadas las propuestas (cierre del proceso de selección), en donde se certifique la capacidad financiera y la capacidad organizacional con corte a 31 de diciembre de 2021, con sujeción a lo previsto en el inciso final del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, según el cual:

Las sucursales de sociedad extranjera deben presentar para registro la información contable y financiera de su casa matriz. Los estados financieros de las sociedades extranjeras deben ser presentados de conformidad con las normas aplicables en el país en el que son emitidos. Los proponentes que terminan su año contable en una fecha distinta al 31 de diciembre deben actualizar la información financiera en la fecha correspondiente; sin perjuicio de la obligación de renovar el RUP de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del presente decreto.

A las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las sociedades colombianas, salvo que estuvieren sometidas a normas especiales. Si el proponente presenta la información en la forma exigida y cuenta con los indicadores requeridos, CUMPLE y estará habilitado desde el punto de vista de capacidad financiera y organizacional. En caso de que el proponente presente información que no sea clara o no allegue la documentación exigida completa de acuerdo con su condición (nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia), la Entidad podrá requerir que se aclare, complemente, o aporte la misma, siempre que con ello no se desconozcan los principios de igualdad y transparencia, ni se constituya un mejoramiento de oferta.

Proponentes plurales

Cuando se trate de un proponente plural, cada uno de sus integrantes deberá presentar, de forma independiente, la información correspondiente a su capacidad financiera y organizacional de acuerdo con los criterios establecidos para cada tipo de proponentes, esto es, proponentes nacionales o extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia o proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, según sea el caso, especificando el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, conforme con el tipo de figura asociativa o de colaboración que se utilice, de tal forma que la

sumatoria sea el cien por ciento (100%). Para determinar la capacidad financiera y organizacional del proponente plural se tomará la opción de ponderación de los componentes de los indicadores. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura u otro tipo de proponente plural).

Si cada uno de los integrantes del proponente plural presenta la información, en la forma exigida, y sus indicadores, valorados en conjunto, cumplen con los indicadores de capacidad financiera y organizacional establecidos para el presente proceso, se considerará que proponente plural CUMPLE y estará habilitado desde el punto de vista de capacidad financiera y organizacional. En caso de que los integrantes del proponente plural presenten información que no sea clara o no alleguen la documentación exigida en forma completa de acuerdo con su condición (nacionales o extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia o extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia), la Entidad podrá requerir que se aclare, complemente, o aporte la misma, siempre que con ello no se desconozcan los principios de igualdad y transparencia de la contratación, ni se constituya un mejoramiento de oferta.

Proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia

Para acreditar la capacidad financiera y organizacional de personas naturales sin domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, se deberá aportar el balance general, el estado de resultados y el informe de auditor independiente, con corte a 31 de diciembre de 2021 y en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos, firmados por el revisor fiscal o auditor, según sea el caso.

Así mismo, se deberá presentar la respectiva conversión a pesos colombianos de los estados financieros, la cual deberá estar debidamente respaldada y suscrita por un Contador Público con tarjeta profesional vigente en Colombia, adjuntando además su respectivo certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores, junto con la traducción simple al español del balance general, el estado de resultados y el informe de auditor independiente, en el caso de que los mismos hayan sido proferidos en un idioma distinto al español.

El proponente y la Agencia para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente a la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Agencia tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las disposiciones del presente proceso de selección, en cuanto a proponentes extranjeros se refiere, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales.

Si el proponente presenta la información en la forma exigida y cuenta con los indicadores requeridos, CUMPLE y estará habilitado desde el punto de vista de capacidad financiera y organizacional. En caso de que el proponente presente información que no sea clara o no allegue la documentación exigida completa de acuerdo con su condición (extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia), la Entidad podrá requerir que se aclare, complemente, o aporte la misma, siempre que con ello no se desconozcan los principios de igualdad y transparencia, ni se constituya un mejoramiento de oferta.

Invocación de méritos para la acreditación de la capacidad financiera y organizacional.

En el caso del proponente que presente propuesta en calidad de matriz, filial y/o subsidiaria, se aceptará los estados financieros de la casa matriz, subsidiaria o filial, según corresponda. Para tal efecto, se deberá acreditar la existencia de una relación de subordinación, en los términos establecidos en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio subrogados por los artículos 26 y 27 de la Ley 222 de 1995, siempre y cuando el objeto social de la matriz, subsidiaria o filial, de quien se presente los estados financieros, guarde relación con el objeto del presente proceso de contratación, para lo cual se deberá anexar el certificado de existencia y representación legal donde conste dicha subordinación, y la autorización del representante legal de la matriz, subsidiaria o filial, según corresponda, frente a la utilización de dichos estados financieros.

En caso de la utilización de los estados financieros de la casa matriz por una sucursal filial o subsidiaria, se deberá tener en cuenta, adicionalmente, los siguientes parámetros:

- ✓ Cuando el domicilio principal de la casa matriz sea diferente al territorio colombiano, con la oferta se deberá aportar la conversión a pesos colombianos de los estados financieros de la casa matriz, la cual deberá estar debidamente respaldad por un contador público con tarjeta profesional vigente en Colombia, adjuntando además su respectivo certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores, junto con los certificados de existencia y representación de la sucursal, filial o subsidiaria y la casa matriz.
- ✓ Cuando el domicilio principal de la casa matriz sea el territorio colombiano, se deberán aportar lo estados financieros consolidados con corte al 31 de diciembre de 2021 de los que trata el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, junto con los certificados de existencia y representación de la sucursal, filial o subsidiaria y la casa matriz.
- ✓ El proponente y la Agencia para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente a la

fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia

INDICADORES DE ANÁLISIS

Índice de Liquidez. Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio. Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos. Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

De acuerdo al "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación" M-DVRHPC-04, de Colombia Compra Eficiente, donde se especifica el procedimiento a seguir en casos donde ocurran divisiones por cero: "Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador.

En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado." Por consiguiente, será habilitado el proponente que no tenga obligaciones financieras.

INDICADORES OPERACIONALES

Siguiendo el procedimiento indicado anteriormente, se evaluó con base en la información de la muestra tomada de empresas dedicadas al sector de "suministros para impresora, fax y fotocopiadora, suministros de escritorio y papel de imprenta y papel de escribir" para definir los límites de estos indicadores (Rendimiento sobre Patrimonio y sobre activos).

Con el propósito de calcular los indicadores organizacionales, se evaluará la muestra sin tomar en cuenta los valores cuyo denominador es cero y algunos datos atípicos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se calculó usando las herramientas estadísticas de Excel y definieron los componentes de la capacidad financiera y organizacional tomando el cálculo resultante entre el valor promedio y la desviación estándar de los indicadores financieros de las empresas seleccionadas para la elaboración del presente análisis.

Índice de liquidez:

Muestra	55
Coeficiente de asimetría	0,57
Moda	12,00
Mediana	12,13
Media	10,46221
Desviación estándar	5,725374
Varianza de la muestra	32,18391
Curtosis	1,683443

Límite inferior del Índice de liquidez: **Mayor o igual 12,13**

Índice de endeudamiento:

Muestra	55
Coeficiente de asimetría	0,70
Moda	0,02
Mediana	0,03
Media	0,03100242
Desviación estándar	0,019955564
Varianza de la muestra	0,000390984
Curtosis	-0,417409249

Límite superior del Índice de endeudamiento: **Menor o igual a 0,03 o el 3%**

Razón de cobertura de intereses:

Muestra	55
Coeficiente de asimetría	2,00
Moda	9,90
Mediana	9,56
Media	8,16304509
Desviación estándar	6,43027098
Varianza de la muestra	40,5826741
Curtosis	7,48145856

Límite inferior de la Razón de cobertura de intereses[5]: **Mayor o igual 9,56**

Rentabilidad del patrimonio:

Muestra	55
Coeficiente de asimetría	0,97
Moda	0,10
Mediana	0,14
Media	0,16362364
Desviación estándar	0,2349192
Varianza de la muestra	0,05418363
Curtosis	-0,20210441

Límite inferior de la rentabilidad del patrimonio: **Mayor o igual a 0,14**

Rentabilidad del activo:

Muestra	55
Coeficiente de asimetría	0,97
Moda	0,01
Mediana	0,13
Media	0,14571297
Desviación estándar	0,23472279
Varianza de la muestra	0,05409306
Curtosis	-0,19959873

Límite inferior de la Rentabilidad del patrimonio: **Mayor o igual a 0,13**

[5] Es preciso indicar que de acuerdo al "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación" de Colombia Compra Eficiente, la especificación para el procedimiento a seguir en casos donde ocurran divisiones por cero: "Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, si el proponente no contiene obligaciones financieras, y su indicador es indeterminado, resultará habilitado en el análisis de este indicador financiero (Razón de cobertura de intereses)."

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANZACIONALES CONSOLIDADOS

Capacidad financiera.

Indicadores financieros propuestos	Requerimientos para el proceso	
Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente ≥ 12,13	Mayor o igual a 12,13
Índice de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total ≤ 0,03 0 el 3%	Menor o igual a 3%
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional/Gastos de intereses ≥ 9,56	Mayor o igual a 9,56

Capacidad de Organizacional

Indicadores financieros propuestos	Requerimientos para el proceso	
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio ≥ 0,14	Mayor o igual a 0,14
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/Activo Total ≥ 0,13	Mayor o igual a 0,13

Con la población anterior de empresas inscritas en el Registro Único Empresarial (RUES) y Sistemas de Reporte Empresarial (SIREM), el Municipio pudo establecer algunas condiciones del proceso contratación de modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

IX. Análisis de Riesgo

ESTIMACION, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y MECANISMOS DE COBERTURA

El MUNICIPIO DE PAMPLONA, a través de la Secretaría de General y de Gobierno Municipal, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución de la Régimen Especial, Convenio de asociación, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Valoración	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
	1	2	3	4	5

VALORACIÓÓN DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACIÓN PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	**CATEGORÍA**
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

MATRÍZ DE RIESGOS

OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS Y QUE HACEN PARTE DE LA POLITICA DE ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL DE LA ALCALDIA DE PAMPLONA

No.	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**Descripción**	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valoracion del riesgo**	**Categoria**	**¿a quien se le asigna?**	**Tratamiento/ Control a ser implementado**	**Impacto después del tratamiento**				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	**Monitoreo y revisión**	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Deficiencia en la Planeación de la necesidad	Que el objeto contractual no corresponda con la necesidad realmente requerida, no pudiendo llevar a cabo el proceso de contratación y su ejecución	3	5	8	RIESGO EXTREMO	ENTIDAD	Los bienes a Suministrar deben corresponder a la necesidad de la entidad tener un rubro para su apropiación y esta debe ser coherente con los Estudios que envía la Unidad	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	ENTIDAD	Con la radicación del estudio previo de la Unidad	Antes de Estructurar	Mediante la verificación del Estudio Previo y Plan de Necesidades, Rubro de Apropiación y justificación de la necesidad	Planeación de cada Proceso antes de iniciar a estructurar

2	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN, SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que las especificaciones técnicas requeridas dentro del proceso de estructuración no sean claras o se encuentren incompletas	Se coticen elementos que no correspondan a los requeridos por la entidad y se estructure un proceso alejado a la realidad del objeto a contratar	1	2	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD	Verificar las especificaciones técnicas con los diferentes manuales de los fabricantes con la finalidad de establecer requerimientos técnicos acordes a la necesidad de la unidad	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD	Antes de la Solicitud de Cotización	Antes de Estructurar	Corroborar Ficha técnica con estudio previo de la unidad, plan de necesidades y manuales de los fabricantes	Cada vez que se necesite solicitar o cambiar cotizaciones
3	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN, EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cuando, por motivos que impidan la selección objetiva no se pueda adjudicar el proceso y deba declararlo desierto.	Necesidad de iniciar un nuevo proceso, retraso en satisfacer la necesidad requerida	2	3	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD	Culminando los términos legales se procederá a estructurar y cargar el nuevo proceso de selección	1	3	4	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD	Cierre del proceso	Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta	En el cierre del Proceso y evaluación de las ofertas.	cuando se presente el evento
4	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN, SELECCIÓN	FINANCIERO	Inadecuada Proyección de precios de mercado	El precio de referencia no corresponda al precio real del mercado	3	4	7	RIESGO ALTO	ENTIDAD	Que las cotizaciones cumplan con lo requerido, comparar precios históricos o proceso de otras unidades a través del SECOP	1	4	5	RIESGO MEDIO	SI	ENTIDAD	Con la verificación de Cotizaciones	Antes de Estructurar	Se deben tener en cuenta precios históricos e incremento del IPC para comparar con valores actuales de las cotizaciones	Con la Elaboración del Estudio de Mercado
5	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN, SELECCIÓN	ECONÓMICO	Presentación de ofertas con precios artificialmente bajos	Declaratoria desierta del proceso de selección o una adjudicación con precio artificialmente bajo	2	5	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA - ENTIDAD	Por parte del proponente, realizar una proyección real de precios, analizando variables tales como: costos, gastos, variación de la trm, utilidad razonable y demás variables. Por parte de la entidad contratante,	1	4	5	RIESGO MEDIO	SI	ENTIDAD	Durante la evaluación de las propuestas de los oferentes	Antes de Publicar Evaluaciones en el SECOP	Mediante la Evaluación Económica realizada por el Comité Evaluador	Cuando se efectúa la evaluación de las ofertas

												realizar la verificación hacer el requerimiento de acuerdo con lo establecido en la legislación contractual. Requerir al oferente para aclarar para que explique las propuestas del valor de la cotización										
6	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que los bienes o servicios no cumpla con las especificaciones técnicas, estén defectuosos o incompletos de acuerdo a lo requerido	Que no se puedan recibir los bienes o servicios a satisfacción, y se puede afectar el plazo en la ejecución	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Solicitar a la empresa los cambios necesarios de los bienes y/o servicios a que haya lugar y en su defecto hacer efectivas las garantías.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD	Entrega de los bienes y/o servicios	Durante la ejecución	El Supervisor verifica bienes o servicios entregados que correspondan con las especificaciones técnicas y cantidades, realiza informe en caso de no encontrarse a satisfacción, iniciar el debido Proceso Administrativo y hacer efectivas pólizas	Durante la entrega de los bienes y/o servicios
7	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN,	FINANCIERO	Que no se tenga en cuenta los impuestos en la valoración de la propuesta económica	La inadecuada selección, rechazo de la propuesta	3	5	8	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	Evaluación del estudio de Mercado. Rechazo de propuesta por incumplimiento de requisitos establecidos Evaluación del siguiente oferente	2	4	6	RIESGO ALTO	SI	ENTIDAD	Desde la estructuración del estudio previo	evaluación de las propuestas presentadas	Mediante la Evaluación Económica realizada por el Comité Económico, Estructurador y Evaluador	Cuando se recepcionan las cotizaciones y Cuando se efectúa la evaluación de las ofertas
8	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Que ninguno de los oferentes cumpla con los requisitos habilitantes	Declaratoria de desierto del proceso	1	5	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	verificación delos documentos previos y de las exigencias de los mismos.	1	3	4	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD	Durante la estructuración de los procesos, análisis del sector consigna	hasta la Evaluación de cada propuesta	Estructuración de los documentos previos.	Cada que se requiera estructuración de proceso de Selección abreviada y/o

																		do en los Estudios Previos.			Selección Abreviada por Subasta Inversa	
9	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Inestabilidad Jurídica.	Nuevas obligaciones entre las partes. Apresuración de investigaciones penal, fiscales, administrativas y/ o disciplinaria	1	4	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD	La entidad debe mantenerse actualizada en los cambios normativos	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD	Planeación	Liquidación del contrato	Mantener actualizada la normatividad	Trimestral y/ o cuando se identifique una cambio normativo
10	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL O POLÍTICO	Cuando el contratista por ocasión y condición del área donde se debe ejecutar el objeto del presente contrato se vea inmerso en un posible ataque por parte de organizaciones al margen de la ley debido a las condiciones de seguridad de la Jurisdicción.	Que el servicio no llegue al lugar fijado para la entrega y por ende no se satisfaga la necesidad requerida ni el objeto del contrato.	4	3	7	RIESGO ALTO	ENTIDAD	El contratista verificara las condiciones de seguridad para el desplazamiento de los operarios e informará al supervisor del contrato las novedades, para que este estudie la viabilidad de prorrogar la ejecución del mismo.	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	ENTIDAD	Con la ejecución del Contrato.	Con el cabal cumplimiento del objeto contractual	El Supervisor debe estar pendiente de la ejecución del contrato y en caso de retraso contactar al proveedor para establecer si los motivos son los indicados en este riesgo, de ser así el supervisor deberá de informar a la Secretaria General.	En informe de supervisión
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL O POLÍTICO	Suspensión del contrato por manifestaciones de orden público como paros a nivel nacional	Afectación del plazo de cumplimiento del objeto contractual, impactando la cadena presupuestal de la entidad	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA - ENTIDAD	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Institución se informará al contratista y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con	3	2	5	RIESGO MEDIO	SI	ENTIDAD	Con la ejecución del Contrato.	Con el cabal cumplimiento del objeto contractual	El Supervisor debe estar pendiente de la ejecución del contrato y en caso de evidenciar una circunstancia que pueda afectar la ejecución del contrato, el supervisor	Durante la ejecución del objeto contractual, pactado.

												claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo.								deberá de informar a la Secretaria General		
12	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que el contratista de los bienes y/o servicios se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la ley	Afectación en el cumplimiento del contrato. Investigaciones administrativas, fiscales, disciplinarias y penales.	2	4	6	RIESGO ALTO	ENTIDAD	Aclarar los Requisitos, Requerimientos Y Especificaciones Del contratista Cesión del Contrato	1	4	5	RIESGO MEDIO	SI	ENTIDAD	Al realizar El estudio Previo, al Realizar la Evaluación o Al Presentarse El evento	Evaluación de las propuestas presentadas o en la liquidación del contrato	Con la revisión de los documentos contenidos en la propuesta y durante la etapa de evaluación, supervisión del contrato	etapa de evaluación y verificación de los requisitos, seguimiento del centrado
13	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Celebración de contratos sin el lleno de los requisitos legales	Posible nulidad del contrato. Investigaciones administrativas, fiscales, disciplinarias y penales.	3	5	8	RIESGO EXTREMO	ENTIDAD	verificación de los documentos previos y de las exigencias de los mismos. Dar cumplimiento a los lineamientos de la contratación pública y a los decretos y leyes reglamentarias	1	5	6	RIESGO ALTO	SI	ENTIDAD	Al realizar El estudio Previo, al Realizar la Evaluación Para la Adjudicación Del Contrato	Evaluación de las propuestas presentadas y selección del contratista	Con la revisión de los documentos contenidos en la propuesta y la selección del oferente con base a la contratación pública y a los decretos y leyes reglamentarias	etapa de selección, evaluación y verificación de los requisitos
14	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICO	Circunstancias ajenas a la administración que no permitan la entrega de los bienes y/ o servicios en las condiciones y fechas estipuladas	Afectación del plazo de cumplimiento del objeto contractual, impactando la cadena presupuestal de la entidad	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato con el fin de identificar posibles afectaciones a esta y las alternativas de solución	1	3	4	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD	En el plazo de Ejecución	Con la suscripción del acta de recibido de satisfacción	Con la Expedición Por parte Del Supervisor Del Contrato de Los Informes de Supervisión Donde se Incluyan Alternativas De solución De posibles Conflictos	según cronograma pactado en el contrato

15	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN, SELECCIÓN	OPERACIONAL	Falta de claridad, publicidad y transparencia en todo el proceso contractual	Vulneración de los derechos de los proponentes, violación a los principios de contratación estatal	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Estructuración y evaluación desarrolladas de acuerdo a los principios de contratación estatal	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD	En el momento que se detecte alguna falencia o falta de claridad en el proceso	Adjudicación del contrato	Revisando las condiciones de los pliegos por parte de la entidad	Antes de la fecha de adjudicación del contrato
16	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN- SELECCIÓN- CONTRATACIÓN- EJECUCIÓN	REGULATORIOS	Cambio de normas, disposiciones o directrices que deba adoptar la administración por ser aplicables al proceso contractual, en cada una de sus etapas, con excepción de normas tributarias	Deber de modificar los procedimientos y documentación a lo determinado por los cambios de normas, disposiciones o directrices	4	4	8	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA - ENTIDAD	Los comités estructuradores, evaluadores, gerente de proyecto y supervisor deben monitorear las normas, disposiciones o directrices aplicables al proceso contractual en cada una de sus etapas con el fin de detectar cambios de manera temprana	4	3	7	RIESGO ALTO	SI	ENTIDAD	Planeación	Con la suscripción del acta de liquidación	Con el seguimiento constante de los comités estructuradores, evaluadores, gerente de proyecto y supervisor a las normas, disposiciones o directrices aplicables al proceso contractual en cada una de sus etapas	En todas las etapas del proceso
17	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por defectos en bienes y / o servicios contratados	Afectación de las garantías exigidas en el contrato	3	5	8	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	Exigencias de las adecuadas garantías y con compañías aseguradoras avaladas por la superintendencia financiera de Colombia	1	5	6	RIESGO ALTO	SI	ENTIDAD	Con la suscripción del contrato	Con el acta de recibo a satisfacción	Informes de supervisión	Según cronograma pactado en el contrato
18	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN-CONTRACTUAL-	OPERACIONAL	La no disponibilidad oportuna de los recursos con cargo a los cuales se ejecutará el proyecto.	La no ejecución del contrato	1	5	6	RIESGO ALTO	ENTIDAD	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y verificar que se realice el registro presupuestal en cuando se suscriba el contrato o cualquier	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD	Desde los estudios previos se debe contar con la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal	Con la expedición del registro presupuestal	Informes de gerente de proyecto y supervisor del contrato	Según cronograma pactado en el contrato

												adición al mismo										
19	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL Y FINANCIERO	La no ejecución del objeto del proceso porque el contratista se declara en insolvencia económica	La no ejecución del contrato	3	5	8	RIESGO EXTREMO	ENTIDAD	Efectividad de las garantías solicitadas en la contratación iniciar un nuevo proceso de contratación	1	4	5	RIESGO MEDIO	SI	ENTIDAD	Desde que se declare en insolvencia el contratista	Cuando se hagan efectivas las pólizas	Una vez el contratista comunica al supervisor la circunstancia, el supervisor informa a la SECRETARÍA para dar inicio a la aplicación de las garantías ante la aseguradora correspondiente	Una vez se presente la situación
20	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	FINANCIERO	Falta de solvencia económica o financiera para que el contratista pueda llevar a cabo la consecución del contrato	Que incumpla con el contrato total o parcialmente.	3	4	7	RIESGO ALTO	ENTIDAD	La exigencia de indicadores financieros acordes al proceso contractual y evaluación de los mismos, de no cumplir con los indicadores financieros se rechazaría la propuesta	1	3	4	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD	Con el estudio previo	Con la suscripción del contrato	Con la evaluación de la propuesta económica	En la etapa precontractual
21	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	La no previsión por parte del proveedor de la mejor alternativa para la entrega de los bienes y/o servicios	Incumplimiento o retrasos en el cronograma de entrega de lo pactado en el contrato	2	4	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento en la ejecución - control por parte del supervisor	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD	Fecha de entrega de los bienes	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Mensual y/o según cronograma

Por lo anterior, se demuestra los posibles riesgos derivados del equilibrio económico del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa; donde se desarrollará, diseñará y se ejecutaran políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura.

Entre los RIESGOS están los Previsibles como lo son los de Variación de cantidades, Variación de precios, Modificación de especificaciones técnicas, Calidad de los materiales, Equipo utilizado, Proceso de mantenimiento, Programa de trabajo, Daños causados por terceros, o deterioro, en las actividades ejecutadas y aún no recibidas, Incumplimiento de obligaciones laborales, Financiero, Hurto y vandalismo, Condiciones climáticas adversas, Accidentes de trabajo y Falta de coordinación interinstitucional. Y los Riesgos Imprevisibles como problemas en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos y demás documentos que puedan afectar la obtención del objeto contractual, Retraso en la elaboración del registro presupuestal del contrato, Mala calidad de los servicios prestados por modificación de las especificaciones técnicas o inobservancia de las recomendaciones de la entidad, Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas.

X. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el municipio de Pamplona y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Jhon Edwin Quintero García
Profesional Financiero

ANEXOS

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANZACIONALES.

Siguiendo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015, y LA GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE SECTOR EXPEDIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, donde manifiesta que es obligación de las Entidades Estatales, recopilar información concerniente de las Empresas para determinar los valores y aplicar las fórmulas pertinentes para determinar el mejor valor de cada INDICADOR FINANCIERO para los diferentes procesos por Sector que se piensan demandar; los índices financieros sugeridos a continuación son los reportados acorte del 2023 reportado en el SIIS y que cuentan con el Registro único empresarial y social (RUES), donde se pretende garantizar que el contratista seleccionado cuenta con la capacidad financiera y organizacional suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

Razón social de la sociedad	Índice de liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
DISPEL SAS	15,51	0,010	7.6	0,28	0,27
C2 SOLUCIONES SAS	11,96	0,011	6,90	0,09	0,08
JAB REPRESENTACIONES INDUCHEMICAL SAS	14,93	0,012	3,33	0,76	0,75
MAXIPAPELES SAS	12,35	0,013	10,31	0,73	0,72
MACROSEARCH SAS	9,11	0,013	0,06	0,14	0,13
VILACLARA IMPORTS SAS	14,79	0,014	7,29	0,52	0,51
JOSERRAGO SAS	15,32	0,015	12,56	0,69	0,68
VEYALTHI GROUP S.A.S	14,17	0,015	6,22	0,02	0,01
FIGURAZIONE SAS	7,29	0,015	9,30	0,66	0,65
TRADECOM ER ASOCIADOS LIMITADA	12,55	0,017	5,156	0,63	0,62
GRACE HOLDINGS SA DE CV SUCURSAL COLOMBIA	1,04	0,017	15,30	0,59	0,58
CI BOGOTA EMERALD MART SAS	19,95	0,017	7,74	0,56	0,55
REPRESENTACIONES DURAN RUEDA SAS	14,93	0,018	4,94	0,01	0,01
Regalos y Mensajes SAS	19,31	0,020	9,31	0,52	0,51
FEXTON SAS	9,98	0,020	6,10	0,05	0,04
ANIPLAST SA	5,52	0,020	2,70	0,03	0,02
RAV BARIACH COLOMBIA SAS	17,69	0,021	8,69	0,49	0,48
IG COLOMBIA SA	1,01	0,022	8,29	0,42	0,41
QUINTERO Y QUINTERO IMPORTADORES S.A	16,07	0,023	8,06	0,90	0,89
PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS	13,45	0,024	10,44	0,35	0,34
PROADHESIVOS SAS	9,83	0,026	8,81	0,10	0,09
PRINT PRESS SAS	14,21	0,027	15,19	0,32	0,31
HELPEN SAS	1,57	0,028	11,90	0,03	0,02

PHIBO COLOMBIA SAS	8,59	0,029	12,56	0,57	0,56
CI EXPORIMPREEX LTDA	13,39	0,029	7,05	0,12	0,11
DISTRIBUCIONES OFIR SAS	10,01	0,030	6,30	0,29	0,28
PAPELES RR SAS	9,97	0,030	10,94	0,35	0,34
MAE COLOMBIA SAS	8,73	0,033	12,69	0,14	0,13
AIRBUS COLOMBIA SAS	1,35	0,034	40,02	0,12	0,11
M & R INTERNACIONAL SAS	12,49	0,036	14,44	0,12	0,11
ADH papeles adhesivos SAS	10,03	0,037	10,35	0,02	0,01
LA OFICINA IMPRESUMINISTROS SAS	19,87	0,038	9,81	0,19	0,18
JAG GROUP SAS	12,84	0,038	12,30	0,10	0,09
ANYA S.A.S.	12,24	0,039	3,50	0,16	0,15
DYNAMIC MERCHANDISING SAS	15,48	0,039	9,90	0,13	0,12
KOBALT SAS	21,25	0,039	6,19	0,10	0,09
COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS	9,97	0,040	20,20	0,11	0,10
DIGITAL EXPRESS S.A.S.	12,13	0,041	2,29	0,07	0,06
EL PAPELERO S A S	9,07	0,042	5,70	0,08	0,07
ADTECH S.A.	31,68	0,044	20,06	0,58	0,57
ALBERTO DUARTE FORERO Y CIA LTDA	9,12	0,051	15,09	0,14	0,13
AGROPLAST SAS	23,72	0,052	13,10	0,18	0,17
CACHARRERIA MACROCENTRO YA S.A.S	12,03	0,053	4,90	0,12	0,11
ALPAPEL SAS	6,82	0,054	9,87	0,39	0,38
ANDINA DE TECNOLOGIAS S.A.S.	6,75	0,057	9,90	0,14	0,13
ANDICOLOR S.A.	9,49	0,058	7,98	0,12	0,11
DISTRIBUCIONES Y EMPAQUES S.A.	14,74	0,060	8,90	0,05	0,04
ASHE SAS	9,11	0,060	1,10	0,13	0,12
GRUPO EMPRESARIAL GALAXIAS	11,29	0,061	19,90	0,13	0,12
COMERCIALIZADORA ORTECAR LTDA	7,20	0,066	18,90	0,37	0,36
ACRIVENTAS SAS	22,31	0,070	10,30	0,02	0,01
CANGURO INTERNATIONAL SA	15,31	0,073	7,29	0,32	0,31
CENTRAL INK INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS	18,12	0,078	10,02	0,03	0,02
DISTRIBUCIONES Y DOTACIONES RAC SAS	10,48	0,080	17,50	0,13	0,12
IMPORTADORA DE PAPEL RODRIGUEZ Y TRIANA LTDA	9,62	0,084	21,60	0,10	0,09
MUESTRA	55	55	55	55	55
COEFICIENTE DE ASIMETRÍA	0,57	0,70	2,00	0,97	0,97
MODA	12,00	0,02	9,90	0,10	0,01
MEDIANA	12,13	0,03	9,56	0,14	0,13
MEDIA	10,46221	0,03100242	8,16304509	0,16362364	0,14571297
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	5,725374	0,019955564	6,43027098	0,2349192	0,23472279
VARIANZA DE LA MUESTRA	32,18391	0,000390984	40,582674 1	0,05418363	0,05409306
CURTOSIS	1,683443	-0,417409249	7,481458 56	-0,20210441	-0,19959873